

**APOYO EN EL LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PARA LA
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES DEL
MUNICIPIO DE SAN PABLO, NARIÑO.**

AUTORA:

ANYI YELINE ÑAÑEZ ORTIZ

CÓDIGO: 103516021707



UNIVERSIDAD DEL CAUCA

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES

PROGRAMA DE GEOGRAFÍA DEL DESARROLLO REGIONAL Y AMBIENTAL

POPAYÁN

2023

**APOYO EN EL LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PARA LA
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES DEL
MUNICIPIO DE SAN PABLO, NARIÑO.**

AUTORA:

ANYI YELINE ÑAÑEZ ORTIZ

CÓDIGO: 103516021707

**Informe final en la modalidad de práctica profesional, presentado a la Universidad del
Cauca como requisito para optar al título de Geógrafa**

DIRECTORA:

ING. CAROLINA CASTRILLON OJEDA

ASESORA:

ING. JINNA ANDREA MUÑOZ IBARRA

UNIVERSIDAD DEL CAUCA

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES

PROGRAMA DE GEOGRAFÍA DEL DESARROLLO REGIONAL Y AMBIENTAL

POPAYÁN

2023

APROBACIÓN

En cumplimiento de uno de los requisitos dispuestos por la Universidad del Cauca Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, para optar al Título de Geografía, el trabajo de grado modalidad Práctica Profesional con título: “APOYO EN EL LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO, NARIÑO”. desarrollado por la estudiante: ANYI YELINE ÑAÑEZ ORTIZ, fue aprobado por:

Nota de Aceptación

Firma del director:

Popayán, 2023

AGRADECIMIENTOS:

Agradezco a mi directora Ing. Carolina Castrillón Ojeda por la orientación y paciencia en el desarrollo de esta investigación, al alcalde municipal de San Pablo, Nariño Ricardo Emiro Gómez Lasso por brindarme la oportunidad de desarrollar la investigación, obtener experiencia en mi campo y ser parte del equipo de la administración municipal, a la secretaria de Gobierno Diana Patricia Muñoz Delgado por el acompañamiento y la confianza depositada en mí, a la Secretaria de Planeación y asesora de la investigación Jinna Andrea Muñoz Ibarra por la ayuda incondicional en los procesos desarrollados y a todas las personas, amigos, amigas, compañeros y compañeras que de una u otra forma contribuyeron al buen desarrollo y culminación de este proyecto de investigación; por último, agradezco a la vida por haberme dado fuerza y sabiduría en mi caminar académico y laboral permitiendo que obtenga mi título profesional.

DEDICATORIA:

Dedico este trabajo y todo el proceso que he vivido en mi caminar académico y laboral a mi madre Lida Ortiz quien; con su apoyo incondicional, ha hecho posible que todos mis sueños se cumplan y me ha guiado con el amor más bueno y puro, a mi abuelita Melba Muñoz quien ha sido mi base y pilar fundamental en la vida, la que dedicó su tiempo en mi crianza y formación como persona de bien, con aspiraciones, empática y responsable, a mi ángel en el cielo quien hizo de mí una persona fuerte, inteligente e intuitiva y que aún me cuida desde donde se encuentre, a Sergio Montealegre, Santiago Montealegre y Zoraida Ortiz por ser la mejor familia y el refugio donde siempre puedo volver y encontrar paz, a toda mi familia y

mis seres queridos quienes me han impulsado a ser una mejor persona a luchar por cumplir mis metas y nunca rendirme, finalmente le dedico este trabajo a la vida por haber hecho de mí una persona resiliente, que a pesar de las adversidades siempre me ha llevado por un buen camino, que con perseverancia y trabajo he logrado cada objetivo propuesto y que siempre ha puesto en mi destino buenas oportunidades de crecer y ser mejor.

ANYI YELINE ÑAÑEZ ORTIZ

TABLA DE CONTENIDO

1.	<i>JUSTIFICACIÓN</i>	12
2.	<i>PRESENTACIÓN</i>	14
3.	<i>OBJETIVOS DEL PROYECTO</i>	16
	3.1 OBJETIVO GENERAL:.....	16
	3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:.....	16
4.	<i>MARCO REFERENCIAL</i>	17
	4.1 AREA DE ESTUDIO Y DESCRIPCIÓN DEL ENTRNO	17
5.	<i>FUNDAMENTO TEÓRICO</i>	21
	5.2 MARCO TEÓRICO DEL PROYECTO.....	21
	5.2 MARCO CONCEPTUAL.....	22
	5.3 CONCEPTOS Y DEFINICIONES	22
	5.4 MARCO LEGAL.....	26
6.	<i>METODOLOGÍA</i>	31
	6.1 METODOLOGÍA DEL PROYECTO	31
	6.2 COMPONENTES Y ACTIVIDADES DEL PROYECTO.....	35
	6.3 ESTRATEGIAS Y METODOLOGÍAS APLICABLES DURANTE EL PROYECTO	36
	6.5 DIAGRAMA DE FLUJO DE ACTIVIDADES	38
7.	<i>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</i>	39
	7.1 IDENTIFICACIÓN Y ARTICULACIÓN DE ACTORES INVOLUCRADOS.....	39
8.	<i>PARTICIPACIÓN COMUNITARIA</i>	57
	8.1 TALLERES INSTITUCIONALES	58
	8.2 TALLERES COMUNITARIOS	59
	8.3 TALLERES DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS DE RIESGO Y SALIDAS DE RECONOCIMIENTO CON LÍDERES COMUNITARIOS	61
9.	<i>ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE ESCENARIOS DE RIESGO</i>	70
	9.1 TABLA DE ANTECEDENTES HISTÓRICOS	75
10.	<i>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</i>	78
11.	<i>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</i>	80

TABLA DE FIGURAS

FIGURA 1. Mapa municipal de san pablo.....	20
FIGURA 2- Actores institucionales.....	47
FIGURA 3. Asistencia actores institucionales.....	47
FIGURA 4. Asistencia actores institucionales.....	48
FIGURA 5. Asistencia actores institucionales.....	48
FIGURA 6. Honorable consejo municipal.....	49
FIGURA 7. Mapa social riesgos vereda achupallas.....	49
FIGURA 8. Mapa social riesgos vereda nueva florida.....	50
FIGURA 9. Mapa social riesgos vereda chilcal alto.....	50
FIGURA 10. Mapa social riesgos vereda francia.....	51
FIGURA 11. Mapa social riesgos vereda diamante.....	51
FIGURA 12. Mapa social riesgos vereda la cañada.....	52
FIGURA 13. Mapa social riesgos casco urbano san pablo.....	52
FIGURA 14. Mapa social riesgos casco urbano y veredas bateros, las juntas, chilcal alto, chilcal bajo, laderas, el diamante.....	53
FIGURA 15. Mapa social riesgos briseño.....	53
FIGURA 16. Mapa social riesgos vereda chilcal alto.....	54
FIGURA 17. Mapa social riesgos corregimiento de briceño zona rural.....	54
FIGURA 18. Taller cartografía social.....	55
FIGURA 19. Organismos de socorro y policía.....	56
FIGURA 20. Reconocimiento zonas de riesgo.....	64
FIGURA 21. Reconocimiento zonas de riesgo.....	65
FIGURA 22. Encuesta levantamiento de información.....	66
FIGURA 23. Levantamiento de información zonas de riesgo y antecedentes.....	67
FIGURA 24. Levantamiento de información zonas de riesgo y antecedentes.....	67
FIGURA 25. Levantamiento de información zonas de riesgo y antecedentes.....	68
FIGURA 26. Levantamiento de información zonas de riesgo y antecedentes.....	68
FIGURA 27. Levantamiento de información zonas de riesgo y antecedentes.....	69

LISTA DE TABLAS

TABLA 1. Conceptos y definiciones	22
TABLA 2. Terminología de gestión del riesgo.....	26
TABLA 3. Metodología.....	31
TABLA 4. Actores involucrados	41
TABLA 5. Actores involucrados	45
TABLA 6. Actores involucrados	46
TABLA 7. Talleres de identificación de zonas de riesgo y salida de reconocimiento con líderes comunitarios.....	61
TABLA 8. Antecedentes históricos	75

RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO

Con el fin de adelantar el proceso para darle cumplimiento lo estipulado en la ley 1523 de 2012, capítulo 3 en sus artículos 32 y 37 donde se plasma: “artículo 32: planes de gestión de riesgo. Los tres niveles de gobierno formularán e implementarán planes de gestión del riesgo para priorizar, programar y ejecutar acciones por parte de las entidades del sistema nacional, en marco de los procesos del conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo del desastre, como parte del ordenamiento territorial y del desarrollo, así como para realizar su seguimiento y evaluación. Y, artículo 37 planes estamentales, distritales y municipales de gestión del riesgo y estrategias de respuesta. Las autoridades departamentales, distritales y municipales formularán y concertarán con sus respectivos consejos de gestión de riesgo, un plan de gestión del riesgo de desastres y una estrategia para la respuesta de emergencias de su respectiva jurisdicción en armonía con el plan de gestión del riesgo y la estrategia de respuesta nacionales. El plan y la estrategia, y sus actualizaciones, sean adoptados mediante decreto expedido por el gobernador o el alcalde según el caso en un plazo no mayor a 90 días, posteriores a la fecha en que se sancione la presente ley”

De acuerdo con lo anterior, en el presente proyecto se llevó a cabo una serie de actividades que apoyan al proceso de actualización del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de San Pablo a través del levantamiento de información y verificación de los datos existentes en pro de generar a futuro un documento plan que ayude a la planificación, desarrollo y conocimiento del territorio.

Dentro de la metodología planteada se tomaron 4 componentes como líneas estratégicas para la obtención de los resultados esperados en los cuales se distribuyeron distintas actividades desde los primeros momentos de la investigación con la obtención de información general y completa del municipio con base en lo encontrado en el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres formulado en el año 2012, además de la recolección de información de distintas dependencias, entidades y organismos de socorro. Una vez recolectada la información se planteó reconocer a los actores a involucrar en el proceso para la clasificación de información e identificación plena de escenarios de riesgo en el municipio de San Pablo para con ello llegar a cada comunidad creando un territorio más conocedor con la implementación de capacitaciones y posteriormente talleres de cartografía social y encuestas de recolección de información.

Finalmente se planteó una revisión del total de la información levantada para depurar la que no corresponda al proceso de investigación con el fin de la sistematización de los resultados y la realización de recomendaciones pertinentes para que el municipio implemente una mejor política de Gestión del Riesgo.

Una vez realizadas las actividades propuestas en los 4 componentes se obtuvo información base actualizada sobre el territorio y los distintos procesos que se desarrollan dentro de éste como: cultura, economía, deporte, turismo, demografía, división político administrativo, historia, zonas de amenaza y vulnerabilidad, entre otros. Con los cuales se promueve el empoderamiento de las comunidades y se brindan herramientas para direccionar ejecuciones de actividades que conlleven al conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo del

desastre; además mediante el trabajo implementado se obtuvo la identificación plena de escenarios de riesgos registrados anteriormente y nuevos que se descubrieron a través del trabajo en campo con las comunidades y líderes comunitarios, en compañía de organismos de socorro y con la ayuda de los integrantes del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres de San Pablo, Nariño.

De acuerdo con lo anterior se pudieron plantear recomendaciones para el municipio en cuanto a los tres componentes de Gestión del Riesgo de Desastres conforme a la realidad topográfica y ubicación de comunidades y/o elementos expuestos vitales para el desarrollo pleno de las actividades de los Sampableños en pro de salvaguardar la humanidad, los bienes materiales y el medio ambiente del territorio.

1. JUSTIFICACIÓN

La actualización e implementación del Plan Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres de San Pablo es un proceso muy importante de gestión ya que éste se constituye como una herramienta indispensable de planificación y desarrollo; además, puede posicionarse como una de las cartas magnas de navegación para los habitantes y gobernantes del municipio; el documento debe contemplar procesos económicos desarrollados ya que todos hacen uso o intervienen los suelos del territorio a lo que, se le suman las difíciles condiciones topográficas del terreno, dan como resultado la presencia de diferentes procesos de remoción en masa que se pueden evidenciar en diferentes magnitudes a lo largo y ancho de la jurisdicción municipal.

En este orden de ideas, es de suma importancia el apoyo para avanzar con el diagnóstico de las amenazas para que, con ello, en un futuro se realice e implemente el Plan Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres en el municipio de San Pablo, Nariño.

Las actividades económicas de san pablo Nariño, en su mayoría son de índole agropecuario donde se maneja la ganadería de engorde y lechera, diferentes cultivos que van desde los propios de la zona cálida hasta los que se cultivan en climas fríos; para la realización de dichas prácticas los campesinos no cuentan con ayuda técnica desconociendo las consecuencias que pueden acarrear a largo plazo puesto que los suelos tienden a deteriorarse y perder sus propiedades desencadenando en problemáticas amenazantes para la vida humana y el entorno donde confluyen los Sampableños.

Es de resaltar que el municipio de San Pablo no cuenta con un Plan de Gestión de Riesgos actualizado y bien fundamentado, se posee un documento realizado en el año 2012 pero incompleto en su estructura, por lo cual se desconocen los tipos de riesgos que se presentan, localización y posibles afectaciones que se puedan desencadenar, además de que las personas no acceden fácilmente a él y la mayoría desconoce el tema de los riesgos de desastres; ahora bien, con el trabajo adelantado se pueden generar procesos de conocimiento con las comunidades y un avance en la gestión del riesgo municipal.

2. PRESENTACIÓN.

El levantamiento de información para la actualización del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de San Pablo, Nariño se abordó desde 4 fases metodológicas que son: revisión de la información existente, identificación de los actores para la priorización de escenarios de riesgo, acompañamiento en la realización de talleres de participación y recopilación de inventario histórico de escenarios de riesgo.

En el desarrollo del proyecto se realizó un trabajo de búsqueda y revisión de la información existente arduo dado que no se encuentra documentación exacta y clara de todos los fenómenos de mediano y gran impacto en el municipio, por ende, la recolección se realizó por medio de adultos mayores de distintos lugares del municipio quienes relataron algunos sucesos de los cuales aún tenían memoria.

La planificación de las fases y las actividades para llegar a la meta se desarrollaron a cabalidad logrando identificar e involucrar a todos los actores convocados para desarrollar el trabajo conjunto de levantamiento de información, la respuesta a los talleres tanto de los actores involucrados como de la comunidad obtuvo resultados fructíferos ya que se lograron enmarcar zonas específicas en las cuales; a futuro, se podrían realizar estudios técnicos que caracterizan éstas zonas y con ello se puedan intervenir de forma apropiada evitando la ocurrencia de fenómenos desafortunados.

Por último, los talleres y las encuestas aplicadas a la comunidad y actores involucrados tuvieron gran impacto positivo en el levantamiento de información y además la acogida fue

masiva y de manera positiva logrando grandes resultados tanto para los participantes como para el equipo realizador de los talleres con lo que se espera obtener un avance significativo en la actualización del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres de San Pablo.

3. OBJETIVOS DEL PROYECTO

3.1 OBJETIVO GENERAL:

Apoyar la actualización de la información para la identificación de escenarios de riesgo en el municipio de San Pablo, Nariño.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Identificar los actores para la priorización de escenarios de riesgos en el municipio de San Pablo, Nariño.
2. Acompañar talleres de participación comunitaria con los diferentes actores del municipio de San Pablo, Nariño
3. Identificar los antecedentes históricos de escenarios de riesgos en el municipio de San Pablo, Nariño.

4. MARCO REFERENCIAL

4.1 AREA DE ESTUDIO Y DESCRIPCIÓN DEL ENTRNO

El municipio de San Pablo, Nariño se localiza al norte de Nariño en la frontera con el sur del Cauca, en la subregión Río Mayo, con una extensión de 113,71 kilómetros se encuentra a 123 kilómetros de la ciudad de Pasto, limita al sur con los municipios de La Cruz y Colón Génova, al norte con el municipio de Bolívar, al occidente con los municipios de Florencia, Cauca y La Unión, Nariño, al oriente con los municipios de La Cruz y Bolívar, Cauca. *(Turismo Colombia Web s.f)*

El municipio en su mayoría es catalogado como rural y por ende la mayor parte de su población es campesina, en cuanto a población indígena según el DANE solo se presenta el 0,1%; su economía se rige por las prácticas agrícolas y ganaderas siendo los cultivos más predominantes el café, plátano, maíz y otros de menor extensión, en lo que respecta a la ganadería la raza que predomina es la Holstein la cual es utilizada para el consumo de carne y la producción de leche y derivados de la misma no industrializados. (Oficina de Agricultura, Alcaldía San Pablo, Nariño. sf)

El municipio de San Pablo, en su geografía presenta pendientes fuertes con suelos propios de cenizas volcánicas y arcillas con rocas ígneas en su mayoría, además, tiene presencia de fallas geológicas, es zona de influencia del volcán Doña Juana y en la cartografía del servicio geológico colombiano se muestra como zona de presencia sismológica. (Oficina de Agricultura, Alcaldía San Pablo, Nariño. sf)

La fundación del municipio fue lograda gracias al sargento de las milicias reales Miguel Suarez Bolaños y la señora Isabel Burbano de Lara, pareja que donó los terrenos donde; en la actualidad, se encuentra construido el templo parroquial y el parque municipal Simón Bolívar en Honor a la Virgen del Rosario de Chiquinquirá. Sobre dicho suceso no existe constancia que lo oficialice, solo se sabe que la pareja anteriormente nombrada hizo la donación ante el señor Javier bolaños alcalde ordinario de Almaguer donde firmaron la escritura los señores Miguel Suarez Bolaños y Manuel Trullo junto con los testigos Nicolás de Ortega y José Muñoz y el presbítero fue firmado por Gaspar Burbano de Lara Cura Párroco de La Cruz.

En 1830 ocurre un incendio que destruyó las viviendas que se habían levantado entorno al templo parroquial puesto que éstas estaban hechas de paja; los habitantes construyeron las viviendas pero; posteriormente, en 1850 vuelve a ocurrir un nuevo incendio que acabó con todas las viviendas que se existían; fue entonces, cuando el comisario José María Erazo tomó la decisión de obligar a los habitantes a construir sus viviendas con teja de barro quemado a razón del cuidado y la prolongación de la comunidad en el sitio.

En 1852 la cámara provincial de Popayán ejecutó la división del Distrito Parroquial de La Cruz que comprendía, lo que en la actualidad son los municipios de San Pablo y La Cruz, luego, en 1855 el poblado de San Pablo fue nombrado cabecera del municipio y el 1886 se le incorporó el corregimiento de Minas el cual; en la actualidad, corresponde al corregimiento de Villanueva, después de ser retirado del Distrito de Mercaderes. en 1904 dada la creación del Departamento de Nariño San Pablo fue catalogado como Parroquia quedando en el límite

con el departamento del Cauca el cual comenzaba desde la Cuchilla de Bateros, el cerro La Campana y bajando hasta la rivera del cauce del río Mayo por lo que perdió la jurisdicción de las veredas Portachuelo y Hato Viejo. tiempo después, en 1905 el límite del departamento del Cauca con el departamento de Nariño volvió a ser el río Mayo por lo que San Pablo regresó a ser parte del departamento del Cauca perdiendo la jurisdicción de las veredas: El Chilcal, Los Derrumbes, Las Juntas, La Cañada, y Los Llanos y ganando el corregimiento de Briseño y las veredas de Escandoy, El troje y San Gerardo las cuales en la actualidad son jurisdicción del municipio de La Cruz. En 1910 San Pablo vuelve a pertenecer al departamento de Nariño agregándole a su territorio los corregimientos de Génova, Minas (Villanueva) y Santa Rosa los cuales fueron nuevamente retirados en 1921 al crearse el municipio de Colón Génova reduciendo el territorio a menos de la mitad. Finalmente, en 1944 se agregó a San Pablo el corregimiento de Briseño con todas sus veredas quedando constituido como se encuentra en la actualidad.

El gentilicio de los habitantes del municipio de San Pablo es Patojos y se adquirió porque en la antigüedad existieron muchas ratas que poseían las llamadas niguas y éstas se transmitían a las personas adhiriéndose al área de los pies produciendo picazón incontrolable que muchas veces llevaba a que se lastimaran tratando de calmar la rasquiña y el nombre de San Pablo; según relatos de los habitantes, se dio porque en el municipio existían muchas serpientes que se encontraban por los caminos por lo que cuando una persona se encontraba un reptil de este tipo exclamaba “¡San Pablo Bendito!” y de allí recibió este nombre. (*Turismo Colombia web s.f*)



Figura 1. Mapa Municipal de San Pablo.
Fuente: Alcaldía Municipal de San Pablo.

5. FUNDAMENTO TEÓRICO.

5.2 MARCO TEÓRICO DEL PROYECTO

“Las primeras visiones de los desastres, catástrofes o riesgos en el ámbito de la geografía han proporcionado muchas cuestiones discutidas actualmente. El estudio de los riesgos y desastres no se reconoció como tema científico hasta mediados del siglo XX, pero este reconocimiento se sustentó en una tradición antigua, en textos geográficos, históricos y de otras temáticas, lo que sugiere que la teoría de los riesgos de desastres es producto de las experiencias de las sociedades y de las exploraciones de los territorios. De ahí se pasó a un cuerpo de conocimientos acerca del mundo, el cual, gradualmente, constituyó la base de la teoría de la época clásica, que incluía los temas de desastres o catástrofes”. Rubiano, M. T. M. (2009). Los geógrafos y la teoría de riesgos y desastres ambientales. *Perspectiva geográfica*, 241-263

“La geografía cobra una relevancia especial en el contexto actual en el que aparecen muchos estudios ambientales interesados en el análisis del espacio: ciencia sustentable, ciencia del cambio de la tierra, ciencia del sistema de la tierra, sociología ambiental. La geografía ambiental, como una propuesta integradora, debe contribuir a la organización del flujo de los diferentes y variopintos componentes de la investigación, más allá de los problemas de lenguaje y metodología que puede generar la pretensión holística (Demeritt 2009, 127). En su énfasis ambiental, la geografía revisa las posturas dualistas físicas y humanas, discute sus fundamentos teóricos y conceptuales, y remarca sus intereses y fronteras conceptuales de cara a otras disciplinas; así abre las posibilidades de interacción y acercamientos con otros

campos enfocados en las problemáticas ambientales, todo ello sin abandonar la búsqueda de la unicidad geográfica”. Bocco, G., & Urquijo, P. S. (2013). Geografía ambiental: reflexiones teóricas y práctica institucional. *Región y sociedad*, 25(56), 75-102.

En este orden de ideas, se comprende que la geografía puede ofrecer oportunidades de estudios variados para las sociedades contemporáneas; como es el caso de los riesgos de desastres, los cuales se contemplan como instrumento de planificación y desarrollo, ayudando al reconocimiento de los territorios que habitan las comunidades; por medio de estudios, bien sea detallados y semidetallados que permiten la interpretación de situaciones de amenaza y vulnerabilidad futuras que se presentan en distintos lugares y con ello ejecutar acciones encaminadas a salvaguardar la integridad y el medio donde confluye la vida humana, todo esto siguiendo los procesos que demanda la ley 1532 de 2012.

5.2 MARCO CONCEPTUAL.

De acuerdo con la ley 1523 de 2012 y la guía metodológica para la formulación y actualización de Planes Municipales de Gestión de Riesgo de Desastres los conceptos y sus definiciones que se deben tener en cuenta se presentan en la siguiente tabla:

5.3 CONCEPTOS Y DEFINICIONES

Tabla 1. Conceptos y definiciones

CONCEPTO	DEFINICIÓN
Adaptación	Comprende el ajuste de los sistemas naturales o humanos a los estímulos climáticos actuales o esperados o a sus efectos, con el fin de moderar perjuicios o explotar oportunidades beneficiosas, En el

	<p>caso de los eventos hidrometeorológicos la Adaptación al Cambio Climático corresponde a la gestión del riesgo de desastres en la medida en que está encaminada a la reducción de la vulnerabilidad o al mejoramiento de la resiliencia en respuesta a los cambios observados o esperados del clima y su variabilidad. (Ley 1523 de 2012)</p>
Alerta	<p>Estado que se declara con anterioridad a la manifestación de un evento peligroso, con base en el monitoreo del comportamiento del respectivo fenómeno, con el fin de que las entidades y la población involucrada activen procedimientos de acción previamente establecidos. (Ley 1523 de 2012)</p>
Amenaza	<p>Peligro latente que representa la probable manifestación de un fenómeno físico de origen natural, socio-natural o antropogénico que se anticipa y puede producir efectos adversos en las personas, la producción, la infraestructura, los bienes y servicios. Es un factor de riesgo físico externo a un elemento o grupo de elementos sociales expuestos, que se expresa como la probabilidad de que un fenómeno se presente con una cierta intensidad, en un sitio específico y dentro de un periodo de tiempo definido (PREDECAN, 2008).</p>
Conocimiento del Riesgo:	<p>Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo del desastre. (Ley 1523 de 2012).</p>
Conciencia	<p>Se refiere a tener conocimiento tanto de la persona, como del entorno que lo rodea, es decir, el pensamiento que permite la reflexión de un acontecimiento catalogando las posibles acciones a seguir como buenas o malas. Son razones aplicadas de forma voluntaria por el hombre, por eso se cataloga a las acciones realizadas de manera directa o sin pensar “acciones inocentes” y que fueron sin análisis previo del individuo. (PREDECAN, 2008).</p>
Comunidad	<p>Grupo de personas que se localiza en un espacio determinado y establecen vínculos espontáneos de solidaridad construidos en el tiempo. Esta interacción hace que se generen elementos de identidad que favorece la cohesión y el autoreconocimiento del</p>

	<p>grupo. Los intereses de la comunidad se sobreponen a los intereses particulares para el logro de objetivos comunes. Por su parte, una comunidad vulnerable es aquella que, ante un evento extremo, puede recibir mayor afectación, debido a factores como la localización y la incapacidad para implementar acciones de prevención y adaptación orientadas a la recuperación de sus medios de subsistencia a corto plazo. (Méndez, sf)</p>
Cosmovisión	<p>Visión del mundo en cuanto a la realidad que se crea una sociedad en una determinada época o bajo una determinada cultura. Podríamos decir también que es una manera de ver e interpretar el mundo. (ESAP sf)</p>
Desastre	<p>Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del Estado y del sistema nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción. (Ley 1523 de 2012)</p>
Emergencia	<p>Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general. (Ley 1523 de 2012)</p>
Exposición (elementos expuestos)	<p>Se refiere a la presencia de personas, medios de subsistencia, servicios ambientales y recursos económicos y sociales, bienes culturales e infraestructura que por su localización pueden ser afectados por la manifestación de una amenaza. (Ley 1523 de 2012)</p>
Evento	<p>Fenómeno natural, socio-natural o tecnológico que actúa como detonante de los efectos adversos sobre las vidas humanas y la salud y/o la infraestructura económica, social y ambiental de un territorio (OSSO Y LA RED, 2009)</p>

Gestión del riesgo	Es el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia del mismo, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, entiéndase: rehabilitación y reconstrucción. Estas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible. (Ley 1523 de 2012)
Intervención	Corresponde al tratamiento del riesgo mediante la modificación intencional de las características de un fenómeno con el fin de reducir la amenaza que representa o de modificar las características intrínsecas de un elemento expuesto con el fin de reducir su vulnerabilidad. (Ley 1523 de 2012)
Manejo de desastres	Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación posdesastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entiéndase: rehabilitación y recuperación. (Ley 1523 de 2012)
Mitigación del riesgo	Medidas de intervención prescriptiva o correctiva dirigidas a reducir o disminuir los daños y pérdidas que se puedan presentar a través de reglamentos de seguridad y proyectos de inversión pública o privada cuyo objetivo es reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad existente. (Ley 1523 de 2012)
Preparación	Es el conjunto de acciones principalmente de coordinación, sistemas de alerta, capacitación, equipamiento, centros de reserva y albergues y entrenamiento, con el propósito de optimizar la ejecución de los diferentes servicios básicos de respuesta, como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros. (Ley 1523 de 2012)
Riesgo de desastres	Corresponde a los daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse debido a los eventos físicos peligrosos de origen

	natural, socio-natural tecnológico, biosanitario o humano no intencional, en un período de tiempo específico y que son determinados por la vulnerabilidad de los elementos expuestos; por consiguiente, el riesgo de desastres se deriva de la combinación de la amenaza y la vulnerabilidad. (Ley 1523 de 2012)
Vulnerabilidad	Susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos. (Ley 1523 de 2012)

5.4 MARCO LEGAL

Los antecedentes normativos vigentes del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, figuran en la siguiente tabla:

TERMINOLOGÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO, DEFINICIONES DE LA LEY 1523 DE 2012

Tabla 2. Terminología de Gestión del Riesgo

LEGISLACIÓN		AÑO	CARACTERÍSTICAS
Ley 1523		2012	Por la cual se adopta la política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y se establece el sistema nacional de Gestión el Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones
Ley 1523, artículos 1, 32, 37 y 40			- La gestión de riesgo d desastres, en adelante, la gestión del riesgo, es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas, estrategias, planes programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de

			<p>desastres con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los tres niveles de gobierno formularán e implementarán planes de gestión de riesgo para priorizar, programar y ejecutar acciones por parte de las entidades del sistema nacional, en el marco de los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo del desastre, como parte del ordenamiento territorial y del desarrollo, así como para realizar su seguimiento y evaluación. - Las autoridades departamentales, distritales y municipales formularán y concentrarán sus respectivos consejos de gestión de riesgo, el plan de gestión del riesgo de desastres y una estrategia para la respuesta a emergencias de su respectiva jurisdicción en armonía con el plan de gestión del riesgo y la estrategia de respuesta nacionales (...) - Los distritos, áreas metropolitanas y municipios en un plazo no mayor a 1 año, posterior a que se sancione la presente ley, deberán incorporar en sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial las consideraciones sobre desarrollo seguro y sostenible derivadas de la gestión de riesgo, y por consiguiente, los programas y proyectos prioritarios para estos fines, de conformidad con los principios de la presente ley.
Decreto-ley 919 Artículo 70		1989	<p>Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y se dictan otras disposiciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El fondo Nacional de calamidades creado por el decreto 1547 de 1984, continuará funcionando como una cuenta especial de la nación, con independencia patrimonial, administrativa,

			contable y estadística administrado conforme a lo dispuesto por dicho decreto.
Decreto 1547, modificado por el decreto-ley 919 de 1989 Artículo 1		1984	<p>Por el cual se crea el Fondo Nacional de Calamidades y se dictan normas para su organización y funcionamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Créase el Fondo Nacional de Calamidades como una cuenta especial de la Nación, con independencia patrimonial, administrativa, contable y estadística, con fines de interés público y asistencia social y dedicado a la atención de las necesidades que se originen en situaciones de desastre o de calamidad o de naturaleza similar”
Decreto 4702, por el cual se modifica el decreto ley 919 de 1989 Artículo 1		2010	<ul style="list-style-type: none"> - Derogado por el artículo 96, ley 1523 de 2012 - Modificase el artículo 14 del decreto 1547 de 1989 el cual quedará así: El fondo nacional de calamidades podrá transferir recursos a entidades públicas del orden nacional o territorial y entidades privadas para ser administrados por éstas. Sin que para ello se requiera operación presupuestal alguna por parte de la entidad receptora, en el documento que ordene la transferencia se indicará de manera expresa la destinación de los recursos los cuales se girarán a cuentas abiertas especialmente para la atención de la emergencia invernal.
Decreto 4830 por el cual se modifica el decreto 4702 de 2010		2010	<p>Modificase el artículo 4° del Decreto 4702 de 2010, modificado por el artículo 14 del Decreto 1547 de 1984, modificado por el artículo 70 del Decreto 919 de 1989, el cual quedará así: El Fondo Nacional de Calamidades podrá transferir recursos a entidades públicas, del orden nacional o territorial y entidades privadas para ser administrados por éstas, sin que para ello se requiera operación presupuestal alguna por parte de la entidad receptora. En el documento que ordene la transferencia se indicará de manera expresa la destinación de los recursos, los cuales</p>

			se girarán a cuentas abiertas especialmente para la atención de la emergencia invernal”.
Decreto 4579 Artículos 1, 3 y 5		2010	<p>Por el cual se declara la situación de desastre nacional en el territorio colombiano.</p> <p>-Declárase la existencia de una situación de Desastre Nacional en todo el territorio nacional.</p> <p>-. La Dirección de Gestión del Riesgo del Ministerio del Interior y de Justicia procederá a elaborar con base en el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, un Plan de Acción Específico para el manejo de la situación declarada que será de obligatorio cumplimiento por todas las entidades públicas o privadas que deban contribuir en su ejecución, de conformidad con lo señalado por el artículo 20 del Decreto 919 de 1989.</p> <p>-Para los efectos del presente decreto se entenderán como personas damnificadas o afectadas por el desastre, aquellas que se encuentren en los Censos de afectados elaborados por los Comités Locales de los municipios afectados, con el aval del respectivo Comité Regional y de una entidad operativa del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.</p>
Decreto 4580 Artículo 3		2010	<p>Por el cual se declara el estado de emergencia económica, social y ecológica por razón de grave calamidad pública.</p> <p>-El Gobierno Nacional adoptará mediante decretos legislativos, las medidas que se requieran en desarrollo del presente estado de emergencia económica, social y ecológica y dispondrá las operaciones presupuestales necesarias.</p>
Decreto 4147 Artículos 1 y 3		2010	<p>Por el cual se crea la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres, se establece su objeto y estructura.</p> <p>-Créase la Unidad Administrativa Especial denominada UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, patrimonio</p>

			<p>propio, del nivel descentralizado, de la Rama Ejecutiva, del orden nacional, adscrita al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.</p> <p>-La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres tiene como objetivo dirigir la implementación de la gestión del riesgo de desastres, atendiendo las políticas de desarrollo sostenible, y coordinar el funcionamiento y el desarrollo continuo del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres – SNPAD.</p>
Ley 1505 Artículos 1 y 4		2012	<p>Por medio de la cual se crea el Subsistema Nacional de Voluntarios de Primera Respuesta y se otorgan estímulos a los voluntarios de la Defensa Civil, de los Cuerpos de Bomberos de Colombia y de la Cruz Roja Colombiana y se dictan otras disposiciones en materia de voluntariado en primera respuesta.</p> <p>-La presente ley tiene por objeto crear el Subsistema Nacional de Voluntarios en Primera Respuesta como parte del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres, así como reconocer y estimular la labor de los voluntarios que hacen parte del mismo y potenciar su formación y competencias ciudadanas.</p> <p>-Para efectos de la presente ley en concordancia con la Ley 720 del 2001, se entiende como “voluntario toda persona natural que libre y responsablemente sin recibir remuneración de carácter laboral ofrece, tiempo, trabajo y talento para la construcción del bien común” en las entidades que trata el artículo 2o de esta ley.</p>

6. METODOLOGÍA

6.1 METODOLOGÍA DEL PROYECTO

El proyecto contempla 4 componentes o fases, cada uno con su proceso técnico el cual corresponde a una metodología específica donde se desarrollan actividades que ayuden al alcance de los objetivos y al desarrollo de las metas propuestas hasta el punto 5.3 de la guía metodológica para la formulación y/o actualización de planes de gestión de riesgo de desastres presentada por la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres.

La metodología a utilizarse se presenta en la siguiente tabla:

TABLA METODOLOGÍA

Tabla 3. Metodología

FASE 1. REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN EXISTENTE QUE EXISTE.	
Recolección y análisis de información general sobre el municipio y escenarios de riesgos existentes.	
Técnica	Revisión de información
Procedimiento Metodológico	Revisión del Plan Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres actual del municipio de San Pablo, Nariño. Revisar e indagar sobre estudios de riesgos previos. Búsqueda de información general del municipio de San Pablo por medio de internet. Solicitar información a las diferentes dependencias de la alcaldía. Solicitar información a empresas prestadoras de servicios públicos del municipio de San Pablo.

	<p>Solicitar información a los organismos de socorro operantes en el municipio de San Pablo.</p> <p>Analizar y clasificar información recolectada.</p>
Resultado esperado	<p>Obtener información general completa del municipio.</p> <p>Clasificación de información sobre escenarios de riesgos existentes en el municipio.</p>
FASE 2. IDENTIFICACIÓN LOS ACTORES PARA LA PRIORIZACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO	
Identificación de actores involucrados en el proceso.	
Técnica	Identificación de actores
Procedimiento Metodológico	<p>Identificación de actores comunitarios a involucrar en el proceso de reconocimiento de escenarios de riesgos en el municipio de San Pablo.</p> <p>Identificación de organismos de socorro que apoyen el proceso de clasificación de escenarios de riesgos.</p> <p>Identificar entes privados colaboradores del proceso.</p> <p>Invitar a los actores identificados para que hagan parte del proceso de reconocimiento de escenarios de riesgos en el municipio de San Pablo, Nariño.</p>
Resultado esperado	Una vez identificados los actores, involucrar la mayoría de estos pertinentes para el desarrollo efectivo del proceso de clasificación y recolección de información detallada sobre los distintos escenarios de riesgos.
FASE 3. ACOMPAÑAMIENTO EN LA REALIZACIÓN TALLERES DE PARTICIPACIÓN.	
Realización de jornadas de capacitación, conocimiento y empalme de información.	
Técnica	Capacitación, actividades y talleres

<p>Proceso metodológico</p>	<p>Capacitar a las comunidades identificadas para involucrarse en el proceso y que reconozcan su territorio.</p> <p>Realizar talleres de cartografía social con los actores comunitarios y organismos de socorro para localizar escenarios de riesgos con los siguientes métodos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación explicativa e informativa sobre riesgo de desastres. 2. ronda de respuestas a dudas sobre la información presentada. 3. designación de veredas o barrios a trabajar por cada actor. 4. realización de encuesta receptora de información sobre cada vereda o barrio correspondiente a cada actor. 5. Presentación sobre cartografía social y mapas temáticos. 6. realización de mapas temáticos de riesgo de cada sector correspondiente a los actores involucrados. 7. exposición de mapas temáticos de riesgo. <p>Aplicar encuestas de recolección de información para el conocimiento de las amenazas y vulnerabilidades que se presentan en el municipio de San Pablo.</p> <p>Empalmar información levantada previamente con la información que se recolecta durante las actividades de la fase 3.</p>
<p>Resultado esperado</p>	<p>Teniendo identificados los actores, obtener comunidades capacitadas sobre los riesgos de desastres las cuales puedan involucrarse en los diferentes procesos de reconocimiento del territorio; además, reconocer los lugares donde se presentan amenazas y vulnerabilidades para hacer una nueva clasificación, en cuanto a la información levantada mediante la cartografía social, las encuestas y vivencias comunitarias.</p>
<p>FASE 4. RECOPIACIÓN DE INVENTARIO HISTÓRICO DE ESCENARIOS DE RIESGOS (AMENAZAS)</p>	
<p>Empalme de información recolectada, depuración de información no correspondiente a escenarios de riesgos y comparación de información existente y levantada.</p>	
<p>Técnica</p>	<p>Análisis y depuración de información.</p>

<p>Proceso metodológico</p>	<p>Analizar la información levantada con la ayuda de todos los actores involucrados en el proceso.</p> <p>Depurar información que no corresponda a la identificación de escenarios de riesgos existentes en el municipio de San Pablo.</p> <p>Una vez levantada, analizada y depurada la información hacer un empalme comparativo entre la información que se encontró al inicio y la que se levantó durante el proceso.</p> <p>Digitar la información previamente clasificada y analizada.</p> <p>Por último, hacer recomendaciones pertinentes para adelantar procesos que conlleven al conocimiento, y la mitigación de los escenarios de riesgos reconocidos.</p>
<p>Resultados esperados</p>	<p>Mediante todos los procesos realizados se pretende crear una comunidad conocedora y capacitada; además, obtener conocimiento sobre los escenarios de riesgos existentes en el municipio para con ello poder tomar acciones que encaminen al desarrollo de los Sampableños y su territorio, y por último generar un documento base para la realización del plan de gestión de riesgo municipal.</p>

¹ Adaptado de la guía metodológica de la UNGRD para la formulación y/o actualización de Planes de Gestión del Riesgo de Desastres.

6.2 COMPONENTES Y ACTIVIDADES DEL PROYECTO

El proyecto contempla 4 componentes:

1. Revisión de la información existente que existe
2. Identificar los actores para la priorización de escenarios de riesgo
3. Acompañar en la Realización talleres de participación
4. Recopilar un inventario histórico de escenarios de riesgos (amenazas)

En el desarrollo del proyecto a realizarse se pueden identificar 4 estrategias metodológicas a seguir para la ejecución del mismo; en cada estrategia se consideran distintas dificultades, tales como problemas en la participación de los actores en priorización de escenarios de riesgos ya que cada organización o ente es autónomo en la elección de su participación activa o la negación de la misma, problemas de articulación con los diferentes entes en la búsqueda de éstos mismos actores puesto que la coincidencia de horarios y fechas deben ser a convenir para cada actor involucrado lo que demanda colaboración dichos actores, desinterés por parte de las comunidades a colaborar en el proceso por el desconocimiento de la importancia del reconocimiento del territorio que habitan, entre otros; en cuanto a consideraciones de desarrollo se realizará un adecuado uso y divulgación de la información tanto existente como la actualizada para que finalizando se entregue el trabajo realizado por medio de una socialización a los actores involucrados y a la secretaría de planeación que es la encargada de la revisión del proceso y la finalización.

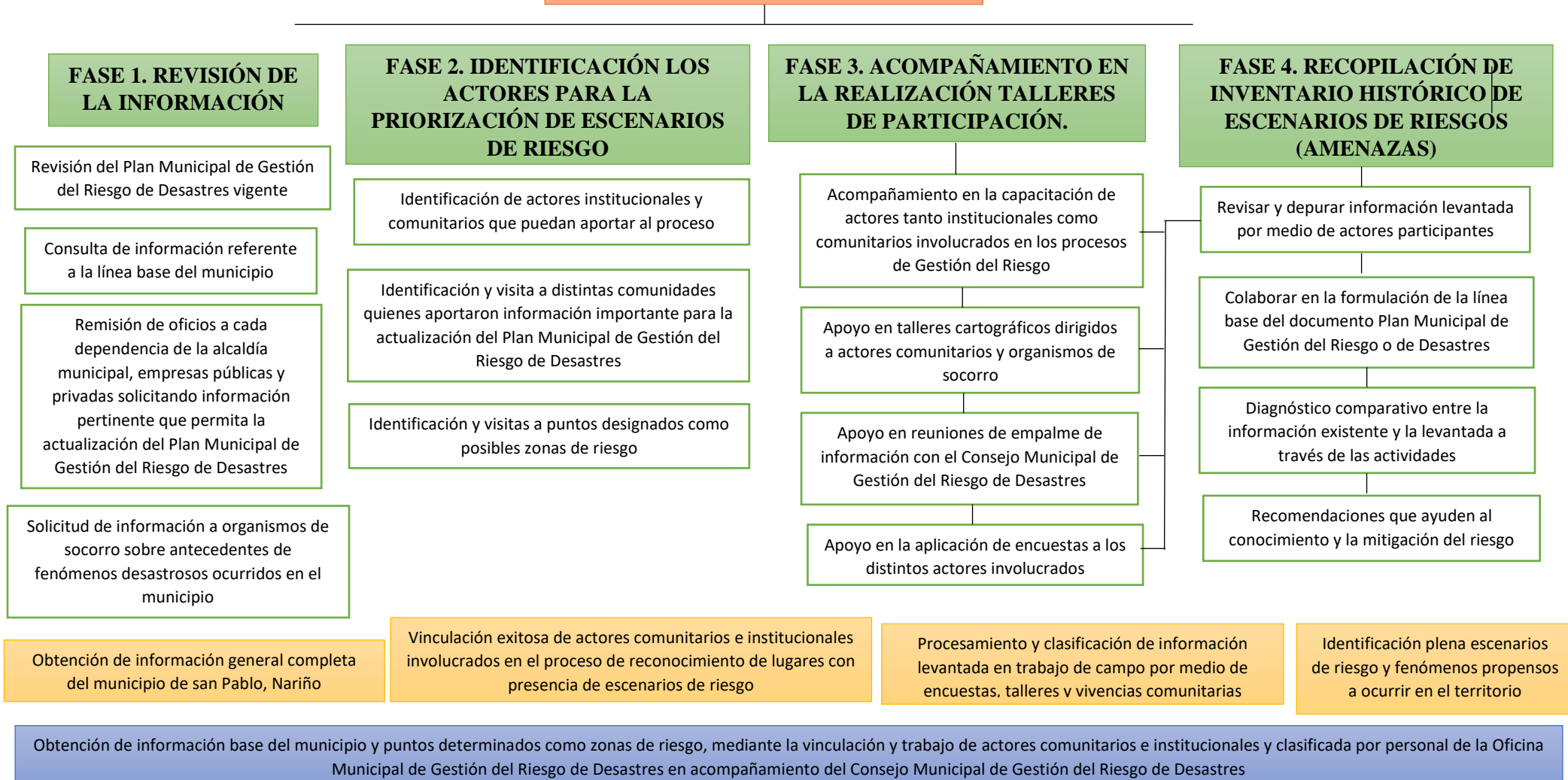
6.3 ESTRATEGIAS Y METODOLOGÍAS APLICABLES DURANTE EL PROYECTO

1. Fase de revisión de la información existente.
 - ✓ Revisión del Plan Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres actual.
 - ✓ Revisar información por medio de internet.
 - ✓ Pedir información existente del municipio a las diferentes dependencias de la alcaldía municipal dependiendo su función.
 - ✓ Pedir información existente a empresas prestadoras de servicios públicos.
 - ✓ Pedir información sobre antecedentes de riesgos, amenazas y desastres a los organismos de socorro
2. Fase de identificación los actores para la priorización de escenarios de riesgo
 - ✓ Identificar actores comunitarios que puedan aportar en el proceso.
 - ✓ Identificar comunidades que aporten información necesaria.
 - ✓ Identificar diferentes entidades y organizaciones que apoyen el proceso.
3. Fase de acompañamiento en la Realización talleres de participación.
 - ✓ Acompañar en la capacitación de actores comunitarios sobre gestión de riesgos
 - ✓ Apoyar en talleres cartográficos con los entes de socorro.
 - ✓ Apoyar en reuniones de empalme de información.
 - ✓ Ayudar en la realización de encuestas a los actores identificados.
4. Fase de recopilación de inventario histórico de escenarios de riesgos (amenazas)

- ✓ Revisar información recopilada por medio de los diferentes actores participantes.
- ✓ Depurar información no correspondiente a la actualización del plan de gestión de riesgos.
- ✓ Digitalizar la información levantada en el documento.
- ✓ Hacer una comparación entre la información existente y la levantada.
- ✓ Finalizar con recomendaciones que puedan ayudar a conocer y mitigar los riesgos existentes en el municipio.

6.5 DIAGRAMA DE FLUJO DE ACTIVIDADES

METODOLOGÍA DEL PROYECTO



7. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

7.1 IDENTIFICACIÓN Y ARTICULACIÓN DE ACTORES INVOLUCRADOS

El proceso de identificación de los actores involucrados en el trabajo de investigación se realizó con la ayuda de la Coordinadora de gestión del riesgo municipal Yuly Ximena Pérez y la secretaria de planeación Jinna Andrea Muñoz Ibarra, con quienes se indagó sobre información necesaria para iniciar con el proceso de actualización de la información, del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de San Pablo. Dicho proceso se realizó por medio de la guía metodológica para la formulación y actualización de planes municipales de gestión del riesgo proporcionada por la Unidad Nacional para la Gestión del riesgo de Desastres UNGRD y el plan de gestión del riesgo municipal formulado en el año 2012 y vigente a la fecha. Dicho plan es el primer y único documento que se tiene en cuanto a gestión de riesgo y el cual; desde el año de su elaboración, no se ha efectuado ninguna actualización; además se encuentra incompleto puesto que solo se han desarrollado 5 de los 11 puntos que refiere la guía metodológica siendo los últimos 6 los más importantes y donde se profundiza el tema de riesgos en el territorio estudiado.

Durante el proceso de búsqueda de la información necesaria, a levantar se pudo encontrar que se deberían involucrar a diferentes dependencias de la alcaldía municipal, dos instituciones de organismos de socorro, el concejo municipal, líderes comunitarios y dos empresas prestadoras de servicios públicos, quienes son las encargadas de proporcionar información valiosa para la línea base del municipio ya que son los encargados de su manejo; dichos actores solicitados y finalmente involucrados son: alcaldía municipal con diferentes

dependencias: Dirección Local de Salud, Sisben, Saneamiento Básico, Secretaría de Agricultura, Planeación Municipal, Telecomunicaciones, Inspección de Policía, Enlace de Educación Municipal, Enlace de víctimas Municipal, Obras Públicas del municipio Y Riesgo y Vivienda; en cuanto a organismos de socorro: Defensa Civil y Bomberos Voluntarios; por parte de los entes comunitarios se obtuvo la colaboración del Honorable Concejo Municipal, las comunidades de distintos barrios del casco urbano del municipio, los presidentes de distintas JAC de la zona rural y por último se logró la vinculación de EMSANPABLO, empresa prestadora del servicio de acueducto y alcantarillado y de CEDENAR, empresa prestadora de servicios de electricidad del municipio.

En este orden de ideas, lo anteriormente mencionado es parte fundamental para la recolección de información verídica y actualizada del municipio, en cuanto a las demandas de los documentos previamente revisados y analizados. Así pues, se hizo necesaria la vinculación oficial por medio de una invitación, a la cual respondieron de manera positiva, y posteriormente la solicitud; también por medio oficio, de la información necesaria a cada actor figurando los requerimientos, dependiendo del alcance y manejo de datos que cada involucrado posee. Ante las solicitudes enviadas; cada actor se vinculó con lo requerido de la siguiente manera:

Tabla 4. Actores involucrados

ENTIDAD / DEPENDENCIA	INFORMACIÓN REQUERIDA
Dirección Local de Salud	Cobertura en salud Pública y privada, empresas prestadoras del servicio en el municipio, infraestructura hospitalaria y manejo dado en el municipio por la emergencia sanitaria por Covid-19.
Oficina Municipal de Telecomunicaciones	Cobertura en telefonía móvil y fija, cantidad de antenas existentes en el municipio y mapeo de empresas presentes tanto en el casco urbano como en la zona rural.
Saneamiento básico Municipal	Manejo y tratamiento de aguas residuales y residuos sólidos del municipio, control de agroquímicos propios de la economía campesina presentada en San pablo y control, vigilancia y monitoreo de los residuos generados por las curtiembres presentes en el municipio de belén, Nariño.
Enlace de Educación Municipal	Niveles educativos, instituciones existentes, cantidad de estudiantes y profesores, plantas físicas educativas y protocolos en manejo de covid-19.

Secretaría Municipal de Agricultura	Actividades forestales, actividades mineras, actividades económicas, actividades agropecuarias y canteras de grava y arena legales o no legales.
Inspección de Policía	Accidentabilidad en el municipio causas, consecuencias y frecuencia y actividades realizadas en pro de la prevención y disminución.
Oficina Municipal de Desarrollo Comunitario	Juntas de Acción Comunal constituidas en el municipio tanto del casco urbano como de las zonas rurales y Grupos organizados en el municipio.
Enlace Municipal de Víctimas	Migración y emigración en el municipio, causas de dicho fenómeno, género y edades de la población identificada.
Obras Públicas	Cobertura en red primaria, secundaria y terciaria del municipio de San Pablo, Nariño, mantenimiento y trabajos adelantados en ampliación de cobertura vial.

<p>Empresa prestadora del servicio de electricidad CEDENAR</p>	<p>Cobertura en el servicio de electricidad tanto en el casco urbano como en las zonas rurales, cifras de usuarios totales y faltantes del servicio de conexión.</p>
<p>Empresa prestadora del servicio de acueducto, alcantarillado y manejo de basuras.</p>	<p>Cobertura del servicio de acueducto y alcantarillado del municipio tanto en el casco urbano como en la zona rural, acueductos existentes legales y no legales, proyectos de nuevos acueductos, cobertura de desechos y/o basuras y tratamiento que se le da a éstos.</p>
<p>Cuerpo de Bomberos Voluntarios Municipal</p>	<p>Antecedentes sobre inundaciones, avenidas torrenciales, sequía, vendavales, incendios forestales, movimientos en masa, sismos, erosión, incendios estructurales, derrames, taponamientos, peligro en actividad minera, rupturas de embalse y erosión de caudal de la cuenca río Mayo.</p>

Defensa Civil de Colombia Municipal	Antecedentes sobre inundaciones, avenidas torrenciales, sequía, vendavales, incendios forestales, movimientos en masa, sismos, erosión, incendios estructurales, derrames, taponamientos, peligro en actividad minera, rupturas de embalse y erosión de caudal de la cuenca río Mayo.
-------------------------------------	---

En cuanto a los actores comunitarios se llevó a cabo el proceso por medio de oficio para la vinculación del Honorable Concejo Municipal a quienes se citó en una sesión extraordinaria aportando información de escenarios de riesgo de sus barrios y veredas dependiendo de sus conocimientos y vivencias. También se vinculó a las siguientes comunidades del casco urbano: comunidad del barrio Bolívar, comunidad del barrio Balcones del mayo, comunidad del barrio Villa Cristina, comunidad del barrio Los Ángeles, comunidad del barrio la Brisa, comunidad del barrio Los Jardines, Comunidad del barrio Los samanes y comunidad del barrio Avenida la Playa; a quienes se citó a reuniones y capacitaciones frente a escenarios de riesgo y antecedentes de desastres en la zona urbana del municipio de San Pablo y por último se hizo la vinculación de los presidentes de las distintas Juntas de Acción Comunal (JAC) de la zona rural para la obtención de información respecto a escenarios de riesgo de las veredas del municipio y dar información sobre prevención y mitigación del riesgo en los casos más frecuentes mencionados por cada presidente de Junta de Acción Comunal.

TABLA DE ACTORES INSTITUCIONALES INVOLUCRADOS

Tabla 5. Actores involucrados

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
Leidy Yobana Bravo	Directora Local de Salud	Dirección Local de Salud
Jose Fernando Lasso	Coord. Telecomunicaciones	Telecomunicaciones
Jhon Alexander Bolaños	Técnico Saneamiento Básico	Dirección Local de Salud
Narly Disney Valdez	Coord. enlace de educación	Enlace municipal de Educación
Edixon Favian David Noguera	Secretario de Agricultura	Secretaría de Agricultura
Valeria Rey Vela	Inspectora de Policía	Inspección de Policía
Milena Narváez	Coord. Desarrollo comunitario	Desarrollo Comunitario
Jessica Fernanda Ortega	Coord. Enlace de Víctimas	Enlace Municipal de Víctimas
Juan Paulo Muñoz Lasso	Jefe de Obras Públicas	Planeación
Félix Arturo Hernández	Gerente	CEDENAR
Giselle Meneses Cruz	Gerente	EMSANPABLO
Harold Figueroa	Comandante	Bomberos Voluntarios
Wilson Wilfrán Gómez	Presidente	Defensa Civil
José Fernández	Comandante	Policía Municipal

TABLA DE ACTORES COMUNITARIOS INVOLUCRADOS

Tabla 6. Actores involucrados

NOMBRE	CARGO	VEREDA/BARRIO
José Elías Caiza	Concejal	Vereda Chilcal Alto
Josué Escobar	Concejal	Vereda Diamante, El Alto
Custodio Urbano	Concejal	Vereda Nueva Florida
Santiago Valdez Muñoz	Concejal	Barrio Balcones del Mayo
Arles Ortiz Rodríguez	Concejal	Vereda Francia
Jesús Delgado Bolaños	Concejal	Vereda Chilcal Alto
Segundo Lucas Ñañez	Concejal	Vereda Aguadas
Javier Erazo	Concejal	Corregimiento Briseño
Diego Alejandro Vela	Concejal	San Pablo
Melvin Muñoz	Concejal	Vereda La Cañada
Elías Urbano	Concejal	Vereda Bateros
Mariana Ortega	Presidente JAC	Barrio Villacristina
Julio Sandoval	Presidente JAC	Barrio Jardines
Viviana Benavides	Presidente JAC	Barrio Balcones del Mayo



Figura 2- Actores institucionales

Fuente: propia

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN PABLO - NARIÑO 2020 - 2023		GESTIÓN DE RIESGO Y VIVIENDA		
NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	CELULAR	FIRMA
Alejandro Pharisza	I.C.D.T.	Director	3220100140	[Firma]
Andrés Buitrago	Departamento del Alcalde	Secretario Privado	3117073014	[Firma]
Valeria Paz U.	Alcaldía Apal.	Inspectora de Policía	3403586985	[Firma]
Wilson Gomez	Defensa civil	Presidente	3117598048	[Firma]
Juan David Mejia	Secretaría de Agricultura	Secretario Agricultura	3183779397	Juan David M
Juan Carlos Quiroz	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	Sec. Planeación	3117685078	Juan C. Quiroz
Luzely Y. Biano Ortega	D.L.S.	Directora Local de Salud	3184016845	[Firma]
Juan Pablo Muñoz C	Alcaldía	Ing. de Obras Públicas	3217722939	[Firma]

Figura 3. Asistencia actores institucionales

Fuente: propia

ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN PABLO - NARIÑO
2020 - 2023

SAN PABLO
NIT 80099143-2

GESTIÓN DE RIESGO
Y VIVIENDA

NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	CELULAR	FIRMA
Jhon A. Bolaños	Inst. Deptal de Salud	Auxiliar en Salud	3185504937	[Firma]
Diana Patricia Naranjo	Alcaldía Municipal DS	Coord. Salud y Prom. Comunitaria	317790670	[Firma]
Lina Yamileth Briceo	Alcaldía Municipal DS	Asesoradora Municipal	3122664841	Lina Yamileth Briceo
Lorena Sara Zambano	Personería	Personera	3143228538	[Firma]
Mario Andrés Mora Moreno	Comisaría de Familia	Comisario	3008494279	[Firma]
Jose Harold Fonseca	Bomberos U.	COMANDANTE	3129532084	[Firma]
Nestor Pasere	Hospital	Subgerent	3147810370	[Firma]
Saulo Ordoñez	Alcaldía	Tec. Area Salud	3166271554	[Firma]

Código Postal 521050 Teléfono 317 361 4367 Página Web www.sanpablo-narino.gov.co Correo Electrónico vivienda@sanpablo-narino.gov.co Dirección Cll. 5 con Cr. 3 Es. Parque Simon Bolivar

Figura 4. Asistencia actores institucionales

Fuente: propia

ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN PABLO - NARIÑO
2020 - 2023

SAN PABLO
NIT 80099143-2

GESTIÓN DE RIESGO
Y VIVIENDA

NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	CELULAR	FIRMA
Ricardo Gomez L.	Alcaldía	Alcalde	3169204056	[Firma]
Graciela Henao	Emisora pablo	Gerente	3128404164	[Firma]

Código Postal Teléfono Página Web www.sanpablo-narino.gov.co Correo Electrónico vivienda@sanpablo-narino.gov.co Dirección Cll. 5 con Cr. 3 Es. Parque Simon Bolivar

Figura 5. Asistencia actores institucionales

Fuente: propia



Figura 6. Honorable Consejo Municipal

Fuente: propia

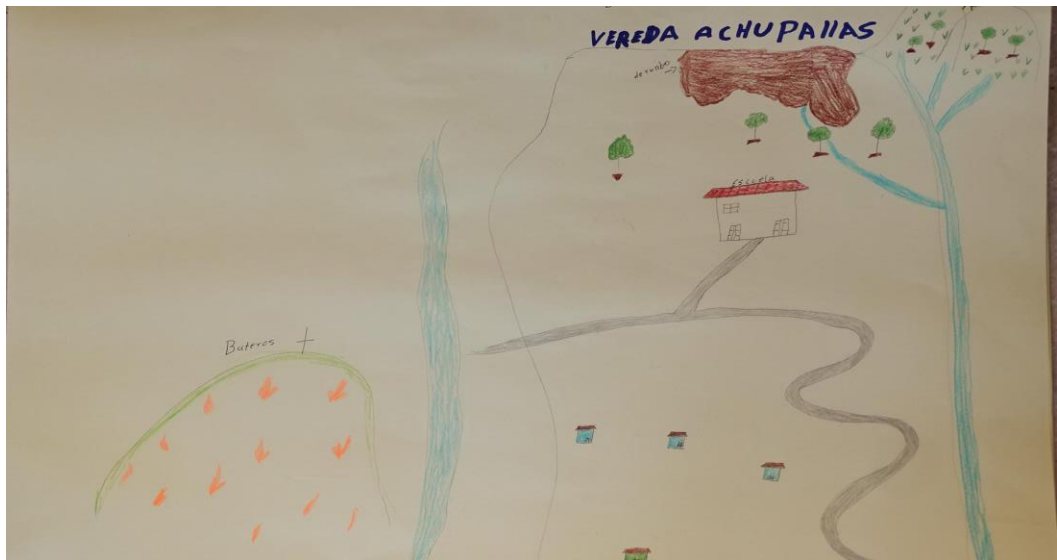


Figura 7. Mapa social riesgos vereda Achupallas

Elaborado por: Elías Urbano

Fuente: Propia



Figura 8. Mapa social riesgos vereda Nueva Florida

Elaborado por: Custodio Urbano

Fuente: Propia

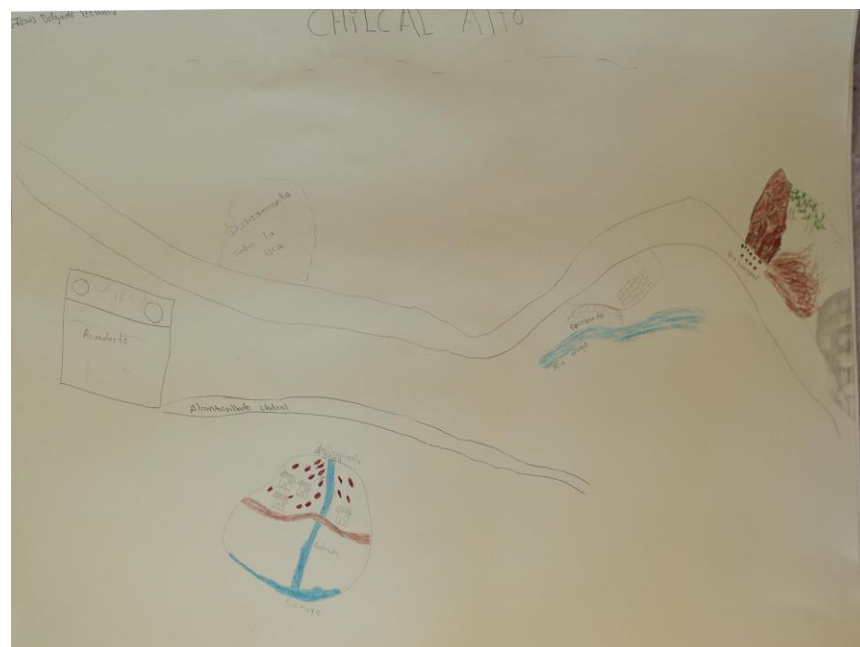


Figura 9. Mapa social riesgos vereda Chilcal Alto

Elaborado por: Jesús Delgado Bolaños

Fuente: Propia



Figura 10. Mapa social riesgos vereda Francia

Elaborado por: Arles Yonteni Ortiz

Fuente: Propia

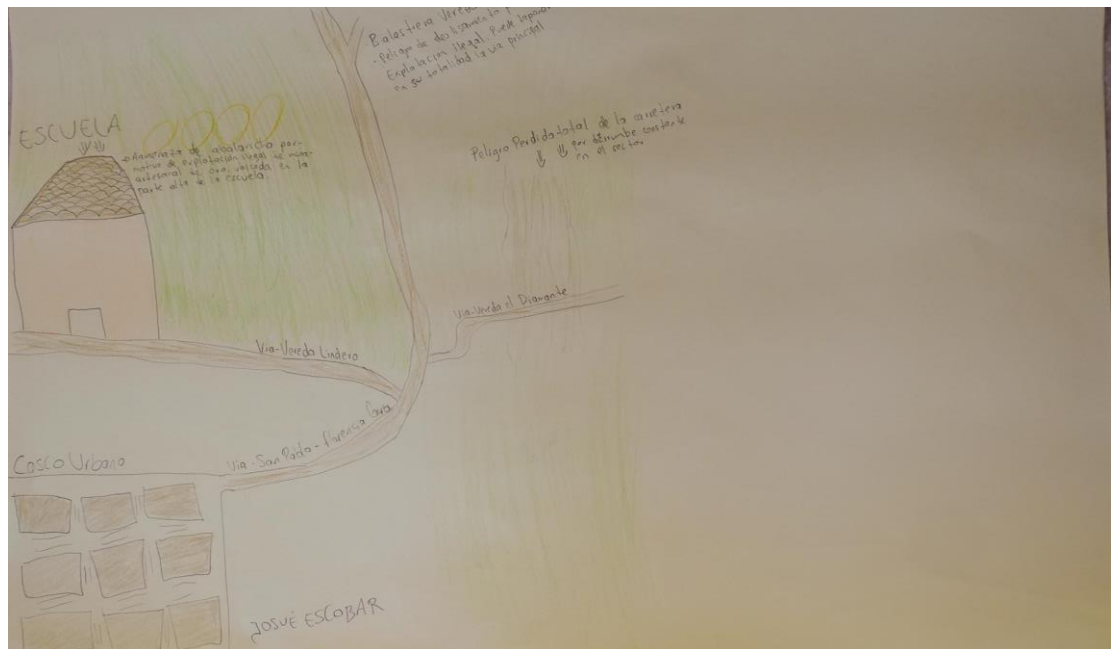


Figura 11. Mapa social riesgos vereda Diamante

Elaborado por: Josué Escobar

Fuente: Propia

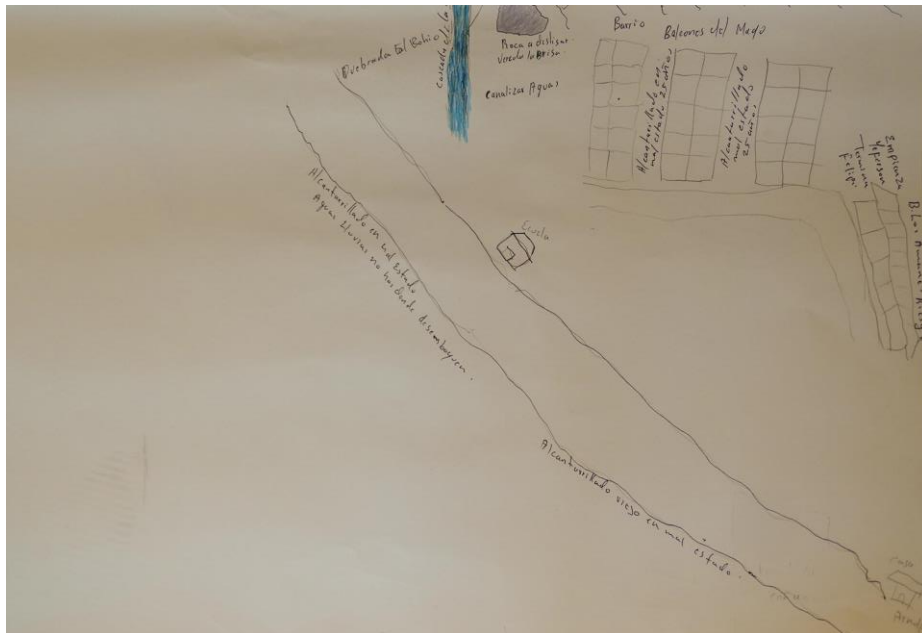


Figura 12. Mapa social riesgos vereda La Cañada

Elaborado por: Nelvin Muñoz

Fuente: Propia

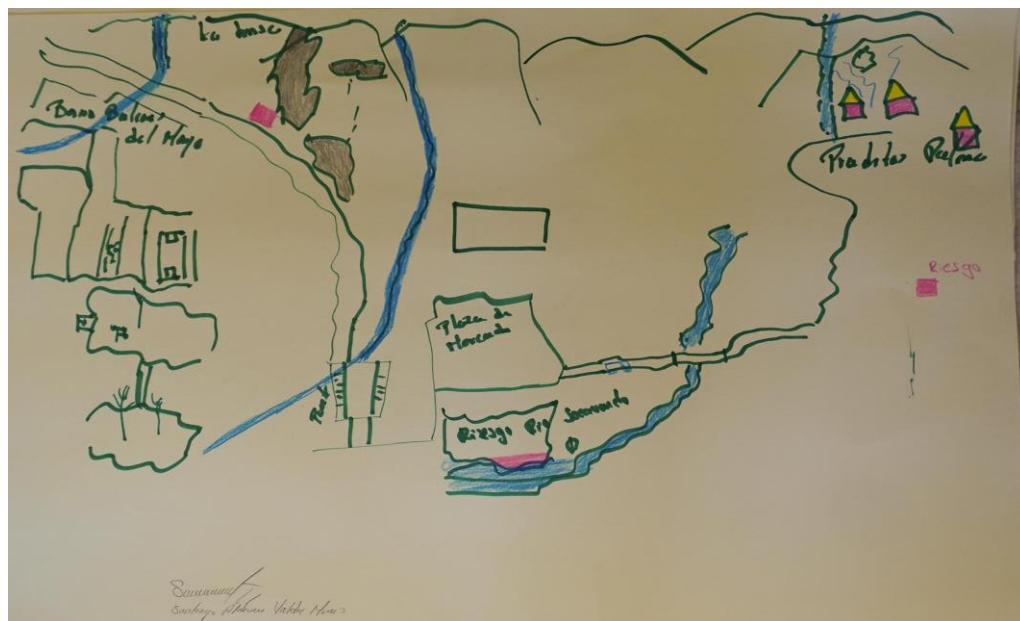


Figura 13. Mapa social riesgos casco urbano San Pablo

Elaborado por: Santiago Valdez Muñoz

Fuente: Propia

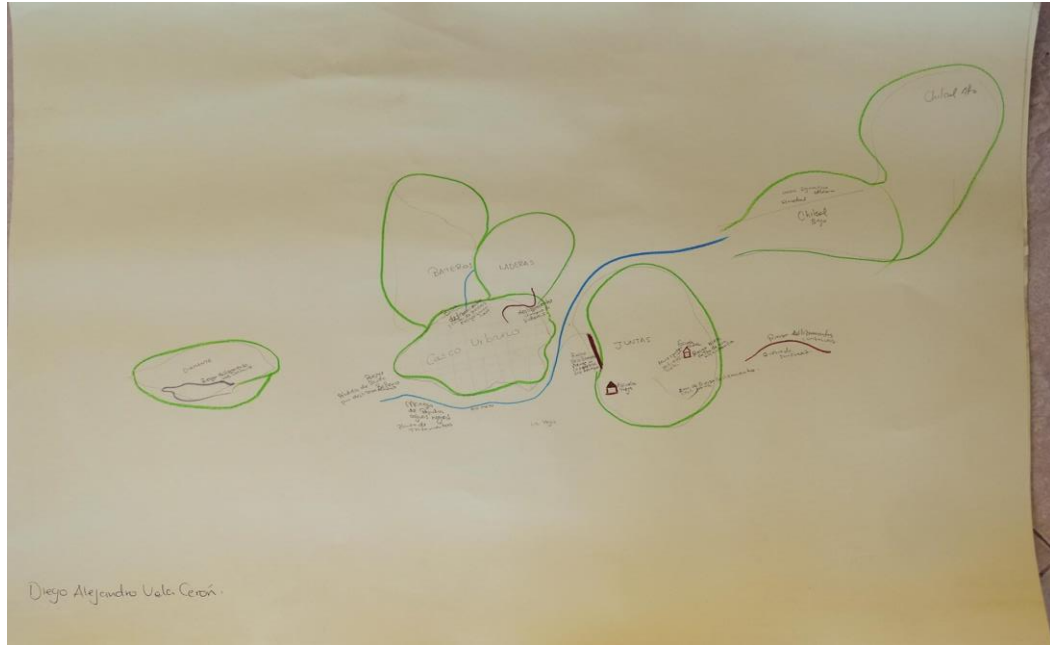


Figura 14. Mapa social riesgos Casco urbano y veredas Bateros, Las Juntas, Chilcal Alto, Chilcal Bajo, Laderas, El Diamante

Elaborado por: Diego Alejandro Vela

Fuente: Propia

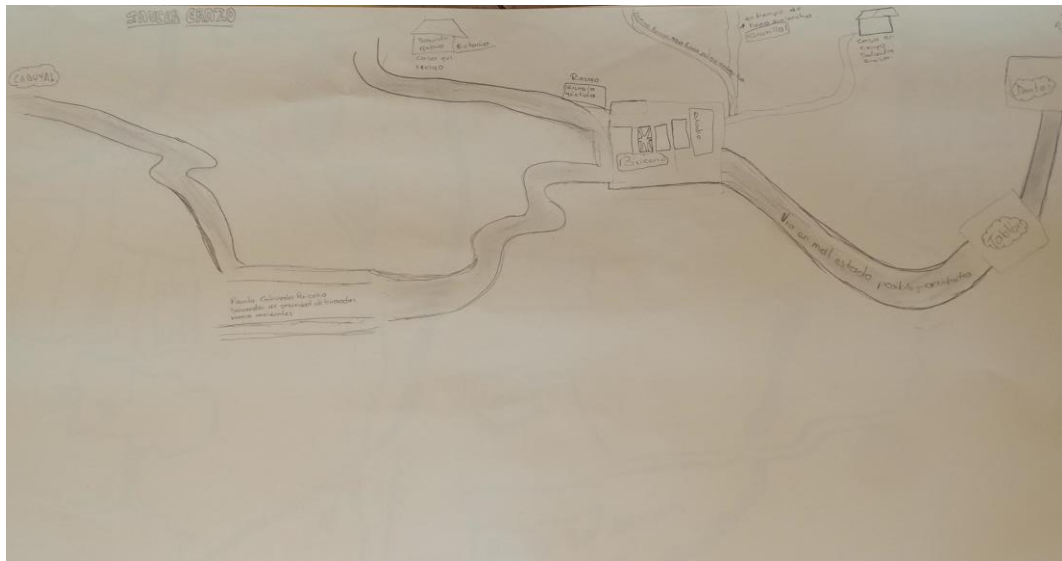


Figura 15. Mapa social riesgos Briseño

Elaborado por: Javier Erazo

Fuente: Propia



Figura 16. Mapa social riesgos vereda Chilcal Alto

Elaborado por: José Elías Caiza

Fuente: Propia

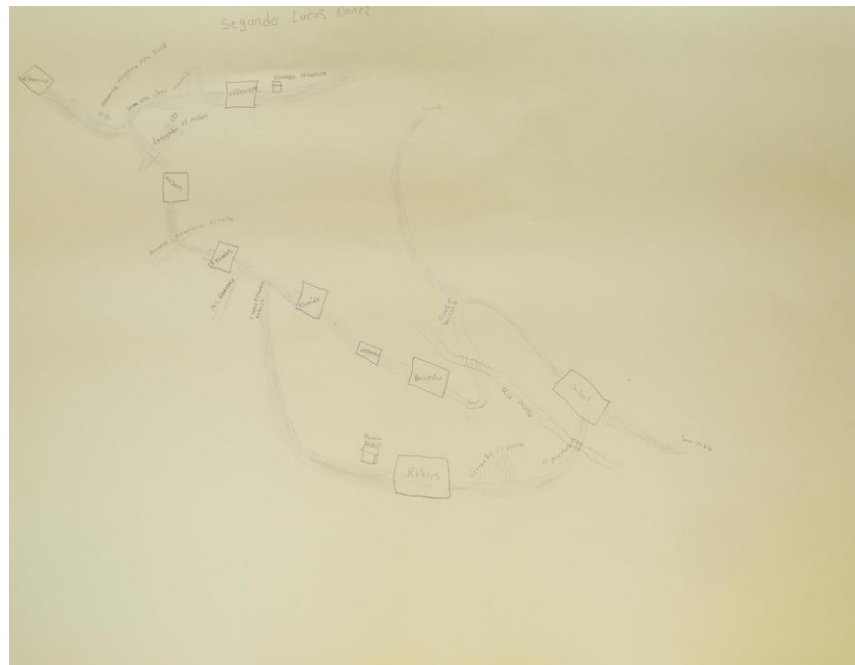


Figura 17. Mapa social riesgos corregimiento de Briceño zona rural

Elaborado por: Segundo Lucas Nãñez

Fuente: Propia

ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN PABLO - NARIÑO
2020 - 2023

ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN PABLO
La Gestión que da la Nueva
NIT 80099143-2

**GESTIÓN DE RIESGO
Y VIVIENDA**

TALLER CARTOGRAFÍA SOCIAL

Con ayuda de los materiales asignados plasme en el papel un mapa de cada territorio que le corresponda, señalando los lugares de incidencia de emergencias o daños a causa de fenómenos naturales y antrópicos. También puede señalar puntos de referencia como viviendas, escuelas, estadios, ríos o quebradas, carreteras, etc.

EJEMPLO DE CARTOGRAFÍA SOCIAL

Nota: si es necesario use convenciones

¿Qué son convenciones?

Son un conjunto de símbolos que se utilizan para representar algo, ejemplo: si en un mapa existen 4 escuelas se utiliza el mismo símbolo para todas y se señala en la leyenda.

SIMBOLOS

CARTOGRAFÍA SOCIAL

Código Postal 521040 Teléfono 317 361 4367 Página Web www.sanpablo-nariño.gov.co Correo Electrónico vivienda@sanpablo-nariño.gov.co Dirección Cl. 5 con Cr. 3 Edo. Parque Simón Bolívar

Figura 18. Taller cartografía social

Fuente: propia



Figura 19. organismos de socorro y Policía

Fuente: propia

8. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

En relación con los escenarios de riesgos existentes del municipio de san pablo y la posterior actualización del Plan de Gestión de Riesgo de Desastres Municipal. La Unidad Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres de la mano de la ley 1523 de 2012 crea la guía para la participación comunitaria en la gestión de riesgo de desastres donde existen 4 componentes de los cuales; el último denominado: Mecanismos y formas de participación en gestión del riesgo donde reza que “la participación es un deber y un derecho como tal puede ejercerse a través de diferentes herramientas e instancias” con ciertas condiciones plasmadas en la misma guía. Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres. Guía para la participación comunitaria en la gestión de riesgo de desastres. Bogotá, Colombia, 2017. y el cual va de la mano con el artículo número 3, principio general Número 5 donde dicta que: “es deber de las autoridades del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, reconocer, facilitar y promover la organización y participación de comunidades étnicas, organizaciones cívicas, comunitarias, vecinales, benéficas, de voluntariado, y de utilidad común. Es deber de todas las personas hacer parte del proceso de gestión del riesgo en su comunidad”. haciendo de la participación comunitaria algo fundamental ya que son las personas quienes residen en los territorios y por ende quienes conocen su paisaje, antecedentes históricos y cambios a través del tiempo.

8.1 TALLERES INSTITUCIONALES

Se adelantó un trabajo arduo, en conjunto con los organismos de socorro, la administración municipal, el Concejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres CMGRD y las comunidades de los distintos barrios mencionados, en la recolección de información del municipio en cuanto a escenarios de riesgos que se puedan presentar y capacitación e implementación de los tres componentes de la gestión del riesgo que son: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo del desastre.

Durante el proceso de recolección de la información con los actores comunitarios se reconocieron varios puntos críticos; tanto en el casco urbano como en la zona rural de san pablo, el casco urbano del municipio, dadas las condiciones topográficas del terreno y los cuerpos de agua de las quebradas la Brisa y Bateros las cuales descienden desde la montaña y atraviesan el pueblo para desembocar en el río Mayo puede constituir escenarios de riesgo por creciente súbita, inundaciones, avenida torrencial y movimientos en masa los que; al presentarse, afectarían a los barrios Bolívar, Balcones del mayo, Villa Cristina, Los Ángeles, la Brisa, Los Jardines, Los samanes y Avenida la Playa. Por ende, se realizó la visita a campo para corroborar la información obtenida con los actores comunitarios llegando a la conclusión de que las condiciones de riesgo son inminentes y se debe actuar en el procedimiento de los 3 ítems del riesgo.

8.2 TALLERES COMUNITARIOS

Se reunió a cada comunidad de los barrios donde se determinó que existen escenarios de riesgo, para realizar; en conjunto con los organismos de socorro, una charla informativa sobre los fenómenos que se pueden presentar en el territorio, las causas que pueden hacer que se desarrollen dichos fenómenos en el casco urbano del municipio y la manera de respuesta que se debe tener por parte de los habitantes de cada barrio ante la ocurrencia de cualquier fenómeno desafortunado identificado. Este proceso se realizó de manera participativa evaluando cada idea que surgía durante las charlas y tomando decisiones acerca de la manera más efectiva de salvaguardar la vida de las comunidades de cada barrio; en consecuencia se determinó realizar una jornada pedagógica y lúdica donde se realizará de forma manual las señalizaciones pertinentes a colocar en las rutas de evacuación y los puntos estratégicos de encuentro para posteriormente simular la evacuación conforme a lo planteado durante la ocurrencia de un evento natural específico.

El desarrollo de las actividades planteadas anteriormente tuvo gran acogida por todas las personas residentes en los barrios identificados; con la participación activa de niños, jóvenes y adultos quienes acataron cada indicación y de manera dedicada y ordenada cumpliendo con cada objetivo previsto en el desarrollo de lo planeado por los entes involucrados. De esta manera, se logró obtener e instalar las señalizaciones pertinentes para cada zona determinada ayudando a la respuesta de la comunidad en caso de cualquier eventualidad, y; además, se logró la capacitación y simulación de evacuación de los barrios determinados como zona de alto riesgo.

Se logró la vinculación de la comunidad del barrio Simón Bolívar el cual queda ubicado en el centro del casco urbano donde; aunque el riesgo ante cualquier ocurrencia de los fenómenos identificados a presentarse en el municipio es baja, optaron por tener un Plan Comunitario de Gestión del Riesgo de Desastres el cual los ayude a salvaguardar su integridad humana, conocer el territorio donde habitan y capacitarse en cuanto al conocimiento del riesgo; para ello se reunió a cada habitante del barrio con el fin de que expresaran; mediante sus conocimientos y vivencias, los posibles eventos a presentarse y planear estrategias junto con el Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres CMGRD y los organismos de socorro que puedan llevarse a cabo durante la respuesta a la emergencia, dado que en el municipio ya se han presentado eventualidades y las comunidades no han tenido capacidad de respuesta a causa de la nula existencia de documentos planes que ayuden a esto y el desconocimiento frente a los riesgos; así pues, la Comunidad del barrio Simón Bolívar obtuvo un documento con rutas y especificaciones que ayudará a la respuesta. Éste ejemplo queda como compromiso para que cada comunidad identificada en la zona de riesgo del casco urbano del municipio elabore su propio Plan Comunitario de Gestión de Riesgo de Desastres y si se quiere un Plan Familiar de Gestión del Riesgo de Desastres.

8.3 TALLERES DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS DE RIESGO Y SALIDAS DE RECONOCIMIENTO CON LÍDERES COMUNITARIOS

Los integrantes del Honorable Concejo Municipal, de acuerdo con los sitios que determinaron como zonas de riesgo, hicieron el acompañamiento a la respectiva visita de campo a cada uno de los lugares identificados y correspondientes a su competencia generando la siguiente información del municipio en cuanto a zonas de riesgo existentes:

Tabla 7. Talleres de identificación de zonas de Riesgo y salida de reconocimiento con líderes comunitarios

ITEM	UBICACIÓN	ELEMENTOS EXPUESTOS
MOVIMIENTOS EN MASA	<p>ZONA RURAL (veredas): vereda Bellavista, vereda Altamira, vereda El Mesón, vereda Aguadas, vereda El Ramal, vereda El Diviso, vereda El Agrado, vereda Francia, vereda El Agrado, vereda Los Robles, vereda Chilcal Alto, vereda Chilcal Bajo, vereda Las Juntas, vereda La Florida, vereda Derrumbes, vereda Las Palmas, vereda Lucitania, vereda Las Laderas, vereda Campobello, vereda El Diamante, vereda La Cuchilla.</p> <p>ZONA URBANA: Barrio Avenida La Playa, Barrio Los Ángeles, Barrio La Brisa, Barrio Balcones del Mayo.</p>	Vías terciarias, Vía secundaria departamental, Viviendas, cultivos, infraestructura educativa, infraestructura vial, Acueducto.
INCENDIOS	ZONA RURAL (veredas): vereda Las Laderas, Vereda Bateros, cerro cristo rey, Corregimiento de Briseño.	Cultivos, cuerpos de agua, comunidades.

ITEM	UBICACIÓN	ELEMENTOS EXPUESTOS
	<p>vereda La Playa, vereda Las Juntas, vereda Chilcal Bajo, vereda La Florida, vereda Los Llanos, vereda La Vega, vereda Playa Baja, vereda Playa Alta.</p> <p>ZONA URBANA: Perímetro de la zona urbana e incendios estructurales en todo el casco urbano.</p>	
INUNDACIONES	<p>ZONA RURAL (veredas): vereda la Cañada, Vereda el Bohío</p> <p>ZONA URBANA: Barrio Los Samanes, barrio La Brisa, Barrio Balcones del Mayo, barrio Villa Cristina.</p>	<p>Viviendas, vías terciarias, vías urbanas, alcantarillado, comunidades. bienes materiales.</p>
AVENIDAS TORRENCIALES	<p>ZONA RURAL (veredas): vereda La Chorrera, vereda La Playa, Vereda la Cañada, comunidades aledañas al cauce del río Mayo.</p> <p>ZONA URBANA: 80% de los barrios del casco urbano del municipio de San Pablo.</p>	<p>Viviendas, vías terciarias, vías urbanas, alcantarillado, comunidades. bienes materiales, infraestructura educativa, infraestructura de salud, infraestructura social.</p>
SEQUÍA	<p>ZONA RURAL (veredas): Las Juntas, La Cañada El Bohío, Los Llanos Chiquitos, Los Llanos Grandes, Lucitania, La Elvira y parte de Los Robles.</p>	<p>La comunidad de las veredas, animales domésticos, ganado, caballos y cultivos.</p>
ATENTADOS TERRORISTAS	<p>ZONA RURAL (veredas): 50% de las veredas del municipio en especial las de la</p>	<p>Viviendas, comunidad del municipio, infraestructura social, negocios, bienes</p>

ITEM	UBICACIÓN	ELEMENTOS EXPUESTOS
	parte alta. ZONA URBANA: todos los barrios del casco urbano especialmente los aledaños a la estación de policía.	materiales, negocios, redes de acueducto, alcantarillado y electricidad.




Figura 20. Reconocimiento zonas de riesgo


Fuente: Propia



Figura 21. reconocimiento zonas de riesgo

Fuente: Propia


**ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN PABLO - NARIÑO**
2020 - 2023


**ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN PABLO**
La Gestión que es lo Mejor
NIT 800099143-2

**GESTIÓN DE RIESGO
Y VIVIENDA**

**ENCUESTA LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PARA LA
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS MUNICIPAL**

Nombre: *custodio urbano*
 Barrio/Vereda: *Nueva Florida*

Responda las preguntas dependiendo los territorios que le correspondan.

- ¿Se han presentado fenómenos naturales que hayan desencadenado en desastres o emergencias?
en el 2012 presento por la lluvia infernal fueron desalojada 2 familias
- ¿Se han presentado fenómenos antrópicos (a causa del hombre) que hayan desencadenado en desastres o emergencias?
si por la comunidad se hizo un acantavillado lo cual caen al Rio Maya
- Si las respuestas anteriores son positivas, menciona detalladamente los fenómenos presentados.
por delisgamito de un derrumba tubieron que salir de las viviendas el Alcantarilla se esta contaminando el Medio ambiente






 Código Postal 521040
  Teléfono 317 361 4367
  Página Web www.sanpablo-narino.gov.co
 Correo Electrónico vivienda@sanpablo-narino.gov.co
 Dirección Cll. 5 con Crr. 3 Esq. Parque Simón Bolívar

Figura 22. Encuesta levantamiento de información

Fuente: Propia



Figura 23. levantamiento de información zonas de riesgo y antecedentes

Fuente: propia



Figura 24. Levantamiento de información zonas de riesgo y antecedentes

Fuente: Propia



Figura 25. Levantamiento de información zonas de riesgo y antecedentes

Fuente: Propia



Figura 26. Levantamiento de información zonas de riesgo y antecedentes

Fuente: Propia



Figura 27. Levantamiento de información zonas de riesgo y antecedentes

Fuente: Propia

9. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE ESCENARIOS DE RIESGO

A continuación, se realizará la descripción de los antecedentes históricos de escenarios de riesgo presentados en el municipio de San Pablo de los cuales se tiene algún tipo de registro o conocimiento. Éstos se tomaron de noticias publicadas en internet, mismas que fue posible encontrarlas gracias a la ayuda de Jemer cerón y Yeiner Ortiz habitantes residentes en las veredas La Cañada y Bellavista respectivamente conocedores de fenómenos ocurridos y por la vivencia propia de quien realiza la investigación, además, para un conocimiento más minucioso se logró contactar a algunas personas afectadas por dichos fenómenos naturales ocurridos en el pasado a través del comandante del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de San Pablo Harold Figueroa quien lleva una trayectoria muy larga en la institución y conoce a los afectados de fenómenos que se han atendido bajo su mando.

El municipio de San Pablo, Nariño se encuentra ubicado sobre la cordillera central cuya antigüedad es mayor a razón de las cordilleras oriental y occidental, se caracteriza principalmente por su suelo inestable geológicamente hablando ya que ésta posee niveles muy altos de sismicidad y vulcanismo. El paisaje geográfico del municipio posee un relieve montañoso de pendientes fuertemente inclinadas con predominio de rocas ígneas y metamórficas que datan de las eras precámbrica y mesozoica, y los suelos son conformados; en su mayoría, por franco, limo y arenas propias de cenizas volcánicas los cuales poseen características susceptibles a movimientos en masa puesto que sus condiciones de porosidad y permeabilidad, sumadas a las precipitaciones fuertes que se presentan con recurrencia, facilitan el desprendimiento de los materiales en diferentes magnitudes.

Descritas las condiciones anteriores; en el municipio de San Pablo, Nariño, se han presentado 4 principales fenómenos tanto en el casco urbano como en la zona rural que son: movimientos en masa, incendios forestales, avenidas torrenciales e inundaciones. Así pues, los movimientos en masa en todo el territorio municipal son frecuentes especialmente en la rama vial secundaria departamental y terciaria municipal, dadas las condiciones de desnudez de los muros de tierra y la proximidad con cultivos transitorios como el café, la yuca y el maíz lo cual hace que el terreno no sea sostenido por las raíces de la vegetación como propiamente debe ser para evitar que los terrenos sean propensos a desprendimientos; dicho fenómeno es bastante perjudicial para quienes transitan por las vías puesto que obstruyen el paso y además hace que las personas estén sujetas a accidentes de tránsito y/o sufrir algún daño por dicho fenómeno natural. Durante la ola invernal del año 2010 y 2011; el municipio de San Pablo contaba solo con una rama vial terciaria ya que no se había intervenido la vía departamental, se dieron demasiadas pérdidas de banca, taponamientos de vías de la zona rural y la que comunica con otros municipios, en las veredas de la parte alta la comunicación era casi nula por las condiciones precarias en las que se encontraban las carreteras de esta manera las personas debían acudir con mano de obra para habilitar las vía porque la maquinaria de ese entonces no era suficiente para atender todos los requerimientos que se presentaban, esto dejó algunos puntos críticos que; hasta el día de hoy, siguen presentando actividad en remoción en masa y; aunque han recibido intervención, las medidas no han dado buenos resultados.

En el transcurso de los años 2014 al 2017 se efectuó la pavimentación de la vía secundaria departamental desde Higueros hasta San Bernardo Nariño comprometiendo los tramos San Pablo- Florencia y San Pablo- La Cruz; donde, por la adecuación se realizaron taludes de bastante altura con pendientes rectas sin ningún tipo de elemento que sostenga el material; lo que ha sido causa del aumento de los movimientos en masa en todo este trayecto de la vía secundaria lo que ha desencadenado dificultad en la movilidad de vehículos y otras veces el atrapamiento de éstos por la cantidad de materiales que se desprende; además, dada la poca señalización que se maneja, la topografía escarpada que presenta el terreno por donde está construida la vía y la poca o nula educación y precaución de los conductores a la hora de transitar, se ha presentado un aumento en la accidentabilidad con cifras altas de fallecimientos en su mayoría con víctimas jóvenes y adolescentes tanto del municipio de San Pablo como de los vecinos municipios.

En la vereda Altamira zona rural del municipio de San Pablo, en la noche del día martes 14 de marzo del año 2006 se presentó una emergencia por deslizamiento de tierra el cual sepultó una vivienda dejando como saldo 6 personas heridas y 6 víctimas mortales entre los que se encontraban dos adultos mayores de 60 años y una menor de 9 años; dicha emergencia tuvo lugar dadas las características topográficas del relieve, el tipo de suelo del lugar, la falta de vegetación en el terreno y las fuertes lluvias que se venían presentando con antelación. Este fenómeno es propenso a presentarse en varios lugares de la zona rural del municipio puesto que se encuentran características similares como la pendiente, la desnudez del suelo, los terrenos inestables y la erosión por procesos económicos desarrollados; además que, en

algunos lugares se encuentran grietas que generan un riesgo inminente para los habitantes de las viviendas contiguas a éstas.

Otro fenómeno a presentarse en el municipio de San Pablo son los incendios forestales durante las temporadas secas, puesto que es en estas temporadas cuando comienzan las respectivas preparaciones de los terrenos para la siembra de cultivos transitorios en la mayoría de la zona rural; para ello, los campesinos efectúan quemas controladas lo que es contraproducente ya que la vegetación tiende a secarse durante estos periodos y los vientos pueden transportar chispas que se encienden con facilidad como el caso ocurrido de la vereda Laderas que; al quemar materiales vegetales retirados de los potreros, se produjo un incendio que consumió gran parte de la montaña donde se asienta dicha vereda y el cual se controló gracias al trabajo conjunto de los Bomberos Voluntarios, el Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres CMGRD y la comunidad del lugar. Otro factor influyente a resaltar; que complejiza la ocurrencia de éste fenómeno, es la presencia de personas mal intencionadas que producen quemas en zonas naturales sin ningún fin o propósito más que el de eliminar la vegetación seca, evento que años atrás tuvo como resultado la quema total del cerro del Cristo Rey y una parte de la montaña siguiente que corresponde a la vereda de Sánchez municipio de Colón Génova; éstos sucesos se pueden dar en diferentes magnitudes en todo el municipio lo que es preocupante ya que pueden finalizar con pérdidas lamentables tanto de vegetación como de cultivos, animales, en seres y si se quiere vidas humanas.

Otro tipo de evento con igual importancia que se ha presentado en el municipio de San Pablo es el de avenida torrencial del cual se tiene un registro antiguo y uno reciente sucediendo así:

el primero ocurrió el día 12 de mayo del año 2011; donde, debido a la ola invernal que azotaba el departamento de Nariño, se produjo una emergencia por deslizamiento de tierra en la vereda Moncayo municipio de la Cruz localizada sobre un lado del cañón del río Mayo ocasionando el taponamiento de este cuerpo de agua el cual tuvo una liberación abrupta de su cauce generando un fenómeno de avenida torrencial que produjo la pérdida del puente vehicular que conduce del municipio de San Pablo al municipio de Colón Génova Nariño, sobre la vereda la cañada, adicional a esto se originó una emergencia en la hidroeléctrica del río Mayo debido a la cantidad de agua recibida y los materiales que ésta trajo consigo. El fenómeno descrito es propenso a presentarse ya que el cañón del río Mayo; en la parte que recorre por el municipio de la Cruz y un segmento correspondiente al municipio de San Pablo, es bastante estrecho con una pendiente muy pronunciada y los suelos; en su mayoría, corresponden a arenas propias de cenizas volcánicas. El segundo y más reciente ocurrió el viernes 18 de febrero del año 2022, día en el cual se presentaron precipitaciones muy intensas en toda la extensión del municipio ocasionando procesos de remoción en masa en las cuencas de las quebradas Bateros, La Chorrera y la Brisa lo que provocó una obstrucción del cauce de la quebrada La Brisa el cual; al recoger cada vez más materiales y agua terminó colapsando generando un fenómeno de avenida torrencial que impactó fuertemente al casco urbano del municipio de San Pablo afectando alrededor de 350 viviendas, más de 600 familias y dejando un caso lamentable de una menor de 8 años que fue arrastrada por la corriente; la quebrada de Bateros causó daños estructurales en una vivienda del barrio los Ángeles, dignificó a 2 familias y produjo el colapso de un muro de contención que soportaba una carretera urbana del mismo barrio; esta última quebrada mencionada fue la que menos impacto tuvo durante

la emergencia puesto que su cauce es más profundo y encañonado pero es la que puede llegar a hacer más daño al producirse un fenómeno de avenida torrencial ya que su nivel de las aguas es mucho mayor que la quebrada la Brisa.

9.1 TABLA DE ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Tabla 8. Antecedentes Históricos

TIPO	FECHA	LUGAR	DESCRIPCIÓN
Movimientos en masa	2010-2011	Red vial terciaria	Durante la ola invernal del 2010 y 2011 la totalidad de la extensión de la red vial terciaria se afectó dado que se presentaron demasiadas pérdidas de banca y derrumbes de gran magnitud que se mantuvieron activos por la frecuencia e intensidad de las precipitaciones.
Movimientos en masa	2014-2022	Vía secundaria departamental	Al efectuarse la pavimentación de la vía secundaria departamental Florencia-San Pablo, San Pablo- La Cruz, aumentamos los procesos de movimientos en masa en todo el trayecto ya que los taludes son altos y pronunciados, además, el suelo es propio de

			cenizas volcánicas que se con presencia de rocas en algunos tramos lo cual provoca desprendimientos de éstas afectando a toda la comunidad del territorio y en algunos casos provocando hechos lamentables
Movimientos en masa	2006	Vereda Altamira	El día martes 14 de marzo a causa de las fuertes lluvias, el terreno desnudo y la erosión que causa el pastoreo de ganado, ocurrió un deslizamiento que sepultó una vivienda dejando un saldo de 6 personas heridas y otras 6 muertas entre las cuales se encontraba una menor de edad de 8 años y dos adultos mayores de 60 años
Incendio forestal	2020	Vereda Laderas	Incendio forestal presuntamente provocado por personas mal intencionadas que consumió alrededor de 2 hectáreas de vegetación arbustiva, pastizales y pasto.
			A casusa del taponamiento del Rio mayo en el sector de la vereda Moncayo del municipio

<p>Avenida torrencial</p>	<p>2011</p>	<p>Rio Mayo</p>	<p>de la Cruz Nariño por un deslizamiento de tierra el cual tuvo una apertura controlada, pero por la cantidad de agua y escombros afectó la hidroeléctrica del Rio mayo y derribó el puente vehicular que conduce de san pablo a la vereda la Cañada.</p>
<p>Avenida torrencial</p>	<p>2022</p>	<p>Quebrada La Brisa</p>	<p>Por la presencia de fuertes precipitaciones de la tarde del 18 de febrero se ocasionaron varios movimientos en masa de materiales finos en el cauce de la quebrada La Brisa los cuales obstruyeron las aguas; mismas que a su vez, por la cantidad que se había recogido abrieron de manera abrupta el cauce dirigiendo todos los materiales y lodo hasta el casco urbano del municipio de san pablo donde se afectaron alrededor de 600 familias y dejó una menor fallecida.</p>

2

² Información recolectada a través de internet y entrevistas a comunidades del municipio de San Pablo en acompañamiento con el Cuerpo de Bomberos Voluntarios.

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El municipio de San Pablo, Nariño presenta bastantes zonas de riesgo tanto en el casco urbano como en la zona rural con diferentes características, los principales fenómenos a presentarse identificados corresponden a procesos de remoción en masa, avenidas torrenciales, inundaciones e incendios forestales; eventos que tienen antecedentes puntuales de gran magnitud que han afectado varios sectores del municipio. Las veredas de la parte alta como: El Mesón, El Ramal, Altamira, Bellavista, Aguadas, El Diviso, Francia, El Agrado, Praditos, Bateros corresponden a las zonas donde se presentan con más frecuencia procesos de remoción en masa puesto que se hace bastante uso de los suelos para siembra de cultivos transitorios y la ganadería, mismos que corresponden a los procesos económicos desarrollados en la mayoría del municipio.

El Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres vigente en el municipio, formulado en el año 2012, aborda; en su mayoría, solo la descripción del municipio como línea base y en una menor proporción la identificación de fenómeno propensos a presentarse en el municipio y los sitios donde éstos se pueden dar. De acuerdo con la guía oficial de formulación y/o actualización de Planes de Gestión del Riesgo de Desastres emitida por la Unidad Nacional

para la Gestión del Riesgo de Desastres, este plan se encuentra en el punto 4 de 11 demandados por la misma lo que corresponde a un porcentaje muy bajo respecto a la utilidad y necesidad de este documento.

Se espera que, con la información levantada y los sitios identificados, la administración municipal pueda culminar con la actualización del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres ya que es un documento clave para la planificación y desarrollo del municipio dadas sus características de susceptibilidad en la frecuencia de impacto de fenómeno de origen natural.

Con la identificación de los sitios con mayor amenaza, el municipio puede adelantar estudios técnicos detallados de las zonas de riesgo para un mejor manejo de las mismas y de esta forma evitar eventos desafortunados.

Se recomienda trabajar en pro de una comunidad educada en cuanto al riesgo de desastres, la cual tenga capacidad de respuesta, conozca los fenómenos que se pueden presentar en su comunidad y además evite generar zonas propensas a la ocurrencia de eventos de tipo antrópico.

Se debe prestar mayor atención a los temas referentes a la gestión del riesgo ya que el municipio; como muchos otros territorios, abordan el tema como algo secundario desconociendo la importancia que implica para la planificación y el desarrollo de las comunidades.

Se recomienda implementar la recepción, archivo y sistematización de los reportes de fenómenos naturales y/o antrópicos ocurridos en el municipio para tener un mayor cubrimiento en el conocimiento de la susceptibilidad de ocurrencia de fenómenos, la frecuencia y el impacto que éstos provocan en pro de una planificación y conocimiento del territorio ya que no se tiene ningún registro físico de los fenómenos ocurridos a través del tiempo en el municipio.

11. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

Colombiana, C. R. (2013). ¿Qué dice la Ley 1523 de 2012?: La Ley Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres. Alcaldes municipales. Tomado de:

<https://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/handle/20.500.11762/29851>

Lavell, A. (2001). Sobre la gestión del riesgo: apuntes hacia una definición. *Biblioteca Virtual en Salud de Desastres-OPS*, 4, 1-22. Tomado de:

https://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/bitstream/handle/20.500.11762/19759/GestionRiesgoDesastres%28Narvaez_2009%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Función pública. Gestor normativo. Ley 1523 de 2012. Sf. Tomado de: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=47141

Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres. Normatividad del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres. 5 de enero de 2012. Bogotá, Colombia. Recuperado de:

[https://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/bitstream/handle/20.500.11762/20035/Normatividad del Sistema Nacional de Gestió%3%B3n del Riesgo de Desastres.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/bitstream/handle/20.500.11762/20035/Normatividad%20del%20Sistema%20Nacional%20de%20Gesti%C3%B3n%20del%20Riesgo%20de%20Desastres.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Wikipedia. (s / f). *San Pablo (Nariño)*. Wikipedia, la enciclopedia libre. 24 de abril de 2021. 3 de diciembre de 2021. Recuperado de:

[https://es.wikipedia.org/wiki/San_Pablo_\(Nari%C3%B1o\)](https://es.wikipedia.org/wiki/San_Pablo_(Nari%C3%B1o))

CORPONARIÑO. Diagnóstico biofísico y socioeconómico, página 7. septiembre 2008. 3 de diciembre de 2021. Recuperado de:

<https://corponarino.gov.co/expedientes/intervencion/DIAGNOSTICO%20BIOFISICO%20Y%20SOCIO%20ECONOMICO%20DE%20SAN%20PABLO.pdf>

Calderón Ramírez, D. & Frey, K. (2017). El ordenamiento territorial para la gestión del riesgo de desastres en Colombia. *Territorios*, (36), 239-264. Recuperado de:

http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123-84182017000100011

Bocco, G., & Urquijo, P. S. (2013). Geografía ambiental: reflexiones teóricas y prácticas institucionales. *Región y sociedad*, 25(56), 75-102. Recuperado de:

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-39252013000100003

Rubiano, M. T. M. (2009). Los geógrafos y la teoría de riesgos y desastres ambientales. *Perspectiva geográfica*, 241-263

<https://revistas.uptc.edu.co/index.php/perspectiva/article/view/1724/1721>

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-39252013000100003

Unidad Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres. Guía para la participación comunitaria en la Gestión de Riesgo de Desastres. Bogotá, Colombia. 2017

https://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/bitstream/handle/20.500.11762/20793/Guia_participacion_comunitaria_2017-.pdf?sequence=5&isAllowed=y

